



## Índice

<b>PROPÓSITO .....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. MIEMBROS DEL GDTCS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA.....</b>	<b>3</b>
3.1 Mejores prácticas de mitigación de captura secundaria de aves marinas .....	4
3.2 Revisión y documentos del ACAP sobre recomendaciones de mejores prácticas en materia de mitigación de captura secundaria de aves marinas .....	5
<b>4. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO .....</b>	<b>6</b>
4.1 Actualización de las investigaciones sobre medidas de mitigación.....	6
4.2 Vedas espaciales y estacionales .....	10
4.3 Recomendaciones de mejores prácticas .....	10
4.4 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación .....	11
<b>5. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE DEMERSAL.....</b>	<b>14</b>
5.1 Revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas .....	14
5.2 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación .....	15
<b>6. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE ARRASTRE .....</b>	<b>15</b>
6.1 Revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas .....	15
6.2 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación .....	17
<b>7. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS CON REDES DE ENMALLE .....</b>	<b>17</b>
<b>8. PESQUERÍAS ARTESANALES Y CAPTURA INTENCIONAL .....</b>	<b>19</b>
8.1 Revisión de las definiciones de captura secundaria, pesquería artesanal y de pequeña escala, y medidas de mitigación en dichas pesquerías .....	19
8.2 a) Prioridades de investigación para pesquerías artesanales y de pequeña escala .....	20
8.2 b) Prioridades de investigación para pesquerías deportivas .....	21

<b>9. RECOPIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS SOBRE CAPTURA SECUNDARIA.....</b>	<b>22</b>
9.1 Presentación de datos sobre captura secundaria.....	22
9.2 Monitoreo electrónico.....	23
<b>10. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP .....</b>	<b>25</b>
<b>11. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS OROP .....</b>	<b>26</b>
<b>12. PAN/PAI-AVES MARINAS DE LA FAO .....</b>	<b>30</b>
<b>13. INCLUSIÓN DE ESPECIES EN EL ANEXO 1 .....</b>	<b>32</b>
<b>14. ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>15. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP .....</b>	<b>34</b>
<b>16. HERRAMIENTAS Y GUÍAS .....</b>	<b>34</b>
16.1 Guía de retiro de anzuelos.....	34
16.2 Guía de identificación fotográfica de aves marinas capturadas .....	34
<b>17. REVISIÓN E INFORMACIÓN .....</b>	<b>35</b>
17.1 Documento de revisión sobre el estado de conservación, amenazas y prioridades para albatros y grandes petreles.....	35
17.2 Conferencia Mundial sobre Aves Marinas .....	35
<b>18. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GDTCS .....</b>	<b>35</b>
<b>19. ADOPCIÓN DEL INFORME.....</b>	<b>35</b>
<b>20. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>35</b>
ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN GDTCS6 Y MIEMBROS DEL GDTCS QUE NO ASISTIERON .....	37
ANEXO 2. INFORMACIÓN REVISADA SOBRE EL “CALADO LATERAL” EN LOS DOCUMENTOS DE REVISIÓN Y RESUMEN DE RECOMENDACIONES SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO .....	39

## **Informe de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, Punta del Este, Uruguay, 10-12 de septiembre de 2014**

### **PROPÓSITO**

El presente informe documenta las deliberaciones y recomendaciones efectuadas durante la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 10 al 12 de septiembre de 2014. Asimismo, también detalla los avances logrados a la hora de implementar el Programa de trabajo del GdTCS para el período 2013-2015 y de elaborar un nuevo Programa de trabajo para 2016-2018.

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, Anton Wolfaardt, dio la bienvenida a todos los miembros y observadores del Grupo de Trabajo (**ANEXO 1**) y presentó a los Vicecoordinadores del Grupo de Trabajo, Igor Debski (Nueva Zelandia) y Tatiana Neves (Brasil). El Coordinador invitó a todos los participantes a contribuir plena y constructivamente con la reunión.

### **2. MIEMBROS DEL GDTCS**

Argentina informó al Grupo de Trabajo sobre su intención de notificar al Comité Asesor que Marco Favero dejará su cargo como miembro del Grupo de Trabajo y que será reemplazado por Juan Pablo Seco Pon. El Coordinador nombró a Jeff Mangel, Joanna Alfaro y Nigel Brothers como miembros expertos del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y destacó que los tres ya han realizado valiosas contribuciones en pos de la tarea del grupo y que su experiencia iba a favorecer la labor permanente del Acuerdo. Los miembros actuales del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas se enumeran en el **ANEXO 1**.

### **3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador expuso la Agenda y preguntó si había más temas que agregar. Con el fin de enmarcar las deliberaciones sobre las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas para pesquerías de palangre pelágico y demersal y pesquerías de arrastre (puntos de la agenda 4, 5 y 6), el Coordinador presentó los criterios de evaluación y recomendación de las mejores prácticas de mitigación de captura secundaria para estas pesquerías, según se aprobó durante la GdTCS5 y la CA7.

### 3.1 Mejores prácticas de mitigación de captura secundaria de aves marinas

El Grupo de Trabajo evaluó los criterios de evaluación y recomendación de las mejores prácticas sobre medidas de mitigación de captura secundaria y decidió modificar el criterio *i* con el fin de indicar que la mortalidad incidental de aves marinas puede determinarse ya sea directa o indirectamente mediante el empleo de índices de ataques de aves marinas; y modificar también el criterio *iv* para así reflejar mejor la relación existente entre las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas y los índices de pesca de especies objetivo. A continuación se incluye el texto modificado en su totalidad:

- i. Se deben seleccionar las tecnologías y técnicas de pesca adecuadas entre aquellas que, según comprueban las investigaciones experimentales, reducen significativamente <sup>1</sup> la tasa de mortalidad incidental <sup>2</sup> de aves marinas a los niveles más bajos posibles. Se ha demostrado que las investigaciones experimentales que comparan el rendimiento de las tecnologías de mitigación candidatas con un método de control sin disuasión, de ser posible su empleo, o con el statu quo dentro de la pesquería en cuestión arrojan resultados definitivos. El análisis de datos de los observadores a bordo de pesquerías, tras haberlos recolectado, sobre el rendimiento relativo de los métodos de mitigación está plagado de numerosos factores de confusión. Si se demuestra que existe una relación significativa entre un comportamiento determinado de las aves y su mortalidad dentro de un sistema o grupo de aves específico, entonces la disminución significativa de esos comportamientos, tal como el índice que aves que ataca los anzuelos cebados, puede servir de método indirecto para determinar la reducción del índice de mortalidad. Lo ideal sería que, cuando se recomienda el uso simultáneo de tecnologías y prácticas de pesca consideradas mejores prácticas, los estudios puedan demostrar una mejoría significativa en el rendimiento de esas medidas combinadas.*
- ii. Las tecnologías y técnicas de pesca, o cualquiera de sus combinaciones, deben contar con especificaciones claras y comprobadas, junto con mínimos estándares de rendimiento para su despliegue y uso. Algunos ejemplos son: diseños específicos de líneas espantapájaros (medidas de longitud, longitud y materiales de las cintas; etc.), especificaciones de cantidad (una en comparación de dos) y de calado (como la extensión aérea y el momento del calado), pesca nocturna definida según el período que va desde el final del anochecer náutico hasta el comienzo del amanecer náutico, y las distintas configuraciones de lastrado de líneas que especifiquen masa y colocación de pesas o secciones lastradas.*
- iii. Se deben comprobar la practicidad, rentabilidad y amplia disponibilidad de las tecnologías y técnicas de pesca. Es probable que los operadores de pesquerías comerciales opten por aquellas medidas y dispositivos de reducción de captura secundaria que cumplan con estos criterios, incluido todo aspecto práctico relativo a la seguridad de las maniobras pesqueras en el mar.*

---

<sup>1</sup> Todo uso del término “significativo” en este documento se interpreta en el contexto estadístico.

<sup>2</sup> Puede calcularse mediante una disminución directa de la mortalidad de aves marinas, o bien indirectamente, mediante una disminución de los índices de ataques de aves marinas.

- iv. Las tecnologías y técnicas de pesca deben permitir mantener, en la medida de lo posible, las mismas tasas de captura de las especies objetivo. Este enfoque debería aumentar la probabilidad de aceptación y cumplimiento por parte de los pescadores.*
- v. Las tecnologías y técnicas de pesca deben procurar, en la medida de lo posible, no aumentar la captura secundaria de otros taxa. Por ejemplo, las medidas que aumentan las probabilidades de capturar otras especies protegidas, tales como tortugas marinas, tiburones y mamíferos marinos, no deben considerarse mejores prácticas (o únicamente en circunstancias excepcionales).*
- vi. Para toda tecnología y técnica de pesca, se deben proporcionar estándares mínimos de rendimiento y métodos que aseguren el cumplimiento, especificados con claridad en toda reglamentación pesquera. Algunos métodos relativamente simples que permiten verificar el cumplimiento deben ser, entre otros, la realización de inspecciones de las brazoladas en puerto para determinar el cumplimiento del correcto lastrado de brazoladas, la verificación de la presencia de pescantes (líneas tori) para sostener las líneas espantapájaros, y la práctica de inspecciones de las líneas espantapájaros para comprobar si cumplen con los requisitos de diseño. Controlar y notificar el cumplimiento debe ser sumamente prioritario para las autoridades de aplicación.*

### **3.2 Revisión y documentos del ACAP sobre recomendaciones de mejores prácticas en materia de mitigación de captura secundaria de aves marinas**

Entre las importantes tareas llevadas a cabo durante cada reunión del Grupo de Trabajo se encuentra la actualización de las revisiones y recomendaciones (resumidas) de mejores prácticas sobre medidas mitigación para pesquerías de palangre y arrastre. Sobre la base de los estudios presentados y evaluados durante dichas reuniones, el Grupo de Trabajo se asegura de actualizar los documentos y adjuntar las versiones actualizadas, o vigentes, en los Anexos de los informes de las reuniones (<http://www.acap.aq/es/recursos/captura-incidental/mitigation-advice>). Debido a restricciones de tiempo durante la reunión, esta tarea suele implicar la incorporación o modificación de las secciones correspondientes, en lugar de revisar en detalle la totalidad de los documentos. La revisión efectuada durante el período entre sesiones destacó varias áreas en las que se podría mejorar la forma de presentar la información. Por ejemplo, se podría garantizar la unificación dentro de cada documento y entre ellos y verificar que las referencias estén actualizadas y precisadas correctamente. Los cambios sugeridos se resaltaron con control de cambios, y los documentos modificados se distribuyeron entre los miembros del Grupo de Trabajo para que enviaran sus opiniones al respecto. Cabe señalar que, durante el proceso de revisión llevado a cabo entre sesiones, no se efectuó ningún cambio considerable en las revisiones ni recomendaciones en sí, sino que se limitó a la presentación y formato de los documentos. Se recibieron varios aportes, y se volvieron a circular los documentos revisados durante la GdTCS6 bajo el título de “Documentos preliminares/de trabajo”.

Un pequeño subgrupo de trabajo debatió sobre las modificaciones y llegó a la conclusión de que éstas mejoraban la presentación de información de los documentos. El grupo acordó aceptar los cambios sugeridos y recomendó modos de seguir perfeccionando los documentos. El grupo también propuso elaborar una nueva versión de estos documentos

siguiendo una serie de principios: definir mejor ciertos términos, posiblemente utilizar ilustraciones e incluir una categoría intermedia adicional entre "Recomendado" y "No recomendado". Se propuso que el grupo intersesional encargado de confeccionar documentos proporcionara una muestra de tales cambios para las pesquerías de palangre pelágico y que, luego de las contribuciones aportadas por el Grupo de Trabajo, se extendieran esas modificaciones a los otros dos tipos de artes de pesca (palangre demersal y redes de arrastre).

El Grupo de Trabajo acordó que las Recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, que se centran en las pesquerías industriales, debían distinguirse de aquellas recomendaciones sobre medidas de mitigación adecuadas para pesquerías artesanales y de pequeña escala. Este tema se siguió debatiendo durante las deliberaciones bajo el punto de la agenda 8 sobre pesquerías artesanales (remítase más abajo).

### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. avalar la definición revisada de Mejores Prácticas detallada en los puntos *i a vi* para su utilización a la hora de elaborar recomendaciones sobre medidas de mitigación para reducir la captura secundaria de aves marinas; y
2. avalar el proceso mediante el cual se revisará, entre sesiones, el formato y la presentación de datos en los documentos sobre revisión de medidas de mitigación de captura secundaria y sobre recomendaciones de mejores prácticas.

## **4. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO**

### **4.1 Actualización de las investigaciones sobre medidas de mitigación**

El punto 4 de la agenda se centró en el intercambio de información e incluyó presentaciones que destacaron las iniciativas específicas a la conservación de aves marinas en las pesquerías de palangre pelágico. Los tres documentos de trabajo y los dos documentos informativos recibidos para la reunión se dividieron en dos categorías: medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas durante el calado del palangre, y medidas de mitigación durante el virado. Bajo la categoría del calado del palangre, los documentos versaban sobre el lastrado de brazoladas; no se recibió ningún documento sobre líneas espantapájaros ni calado nocturno.

#### **4.1.1 Mitigación durante el virado**

El documento **SBWG6 Inf 08** informó sobre la publicación de los resultados obtenidos tras ajustar una serie de datos recabados por observadores a bordo de palangreros de calado superficial en Hawai a un modelo de regresión aditivo generalizado con efectos mixtos, a fin de determinar la significancia de los efectos que tienen diversos factores sobre el índice estandarizado de captura secundaria de aves marinas durante el virado. En esta pesquería,

se lograron reducciones de cerca del 90% con la implementación de las medidas de mitigación en estudio. Gracias al empleo de medidas de mitigación efectivas durante el calado de aparejos, la mayor parte de la captura secundaria registrada en la actualidad ocurre durante el virado.

La densidad de albatros que sobrevolaban las embarcaciones durante el virado, la longitud de las líneas y el año en estudio fueron las variables con los mayores efectos del modelo. Los autores del documento sugieren seguir realizando estudios sobre posibles soluciones que reduzcan la captura secundaria de albatros durante el virado en las pesquerías de calado superficial de Hawai, tales como el uso de líneas más cortas, destorcedores más pesados, adujados de brazoladas más eficientes y el resguardo de la zona donde los anzuelos quedan al alcance de las aves.

Considerando que algunos pescadores en la pesquería de palangre pelágico emplean un vira-vira, donde enganchan las brazoladas en la popa del barco mientras se encargan del virado, el Grupo de Trabajo propuso que se podría mitigar la captura secundaria de aves marinas quitando la carnada antes de enganchar la brazolada al vira-vira o abandonando esta práctica por completo. Se indicó también la necesidad de efectuar más estudios sobre técnicas de mitigación durante el virado. Todo esfuerzo por avanzar con la elaboración de medidas de mitigación durante el virado figura en la versión revisada del Programa de trabajo.

#### **4.1.2 Medidas de mitigación durante el calado del palangre**

##### **4.1.2.a. Lastrado de brazoladas**

En el **SBWG6 Doc 12**, se informó una mayor adopción voluntaria de las pesas de plomo deslizantes y un mayor cumplimiento con su uso por parte de varios pescadores australianos (seis embarcaciones). También se sugiere utilizar pesas deslizantes de la masa correspondiente colocadas a 0,5 m de distancia del anzuelo (y no, en el anzuelo) para evitar perderlas si un tiburón muerde la línea en toda pesquería donde se haya identificado este problema. Además, en esta pesquería se diseñaron otros dos mecanismos: un dispositivo que permite recoger las pesas deslizantes y un destorcedor pequeño (de unos 10 g) incorporado a la línea para que las pesas deslizantes lleguen a un determinado punto y no puedan seguir deslizándose. Los autores recomiendan difundir esta información entre pescadores. No se propuso ninguna modificación a las mejores prácticas de mitigación del ACAP.

El Grupo de Trabajo señaló que, en ciertas pesquerías de palangre, los pescadores mueven las pesas de plomo deslizantes, durante el virado, hasta hacerlas llegar casi al anzuelo para evitar que los aparejos se enreden antes del próximo calado, con lo cual toda inspección efectuada en puerto se vuelve poco confiable a la hora de detectar la correcta colocación de las pesas deslizantes con respecto al anzuelo. Sin embargo, se indicó que las inspecciones en puerto sí podrían verificar fácilmente la presencia del lastrado de brazoladas.

El **SBWG6 Doc 15**, elaborado por la Secretaría del ACAP, revisó las pruebas disponibles sobre lesiones sufridas por pescadores cuando utilizan brazoladas lastradas en pesquerías de palangre pelágico. Una encuesta realizada entre "personal pertinente" reveló que los incidentes en los que la línea sale disparada causaron al menos 10 lesiones informadas, con inclusión de tres muertes, en seis jurisdicciones entre 1994 y 2014. Este documento resaltó

que la mayoría de estas lesiones por disparo de línea no se denuncia y que se podría minimizar el riesgo mediante una capacitación adecuada, el empleo de equipos de seguridad, un mejor diseño naviero y el uso de configuraciones de lastrado más seguras. El Grupo de Trabajo recomendó al Comité Asesor alentar a las Partes para que brindaran más información sobre toda lesión por disparo de línea que no se hubiera incluido en este informe y consideraran distintas formas de incrementar la denuncia de los incidentes por disparo de línea.

El Grupo de Trabajo recibió con beneplácito este resumen preliminar y tan esperado sobre las lesiones asociadas al lastrado de brazoladas en pesquerías de palangre pelágico. El Grupo de Trabajo también señaló la naturaleza incompleta de los datos sobre estos incidentes y avaló la confección de una plantilla de denuncia para facilitársela a los miembros del Grupo de Trabajo y a las Partes con el fin de mejorar y unificar la recopilación de datos.

Los EE. UU. describió la configuración utilizada en algunos buques palangreros donde un miembro de la tripulación aduja la brazolada alrededor de un poste redondeado, durante el virado, de modo tal que, al recogerla, la persona quede en ángulo al anzuelo que se acerca y fuera del alcance de un posible disparo de línea. El Grupo de Trabajo agradeció la contribución y solicitó mayor información sobre esta técnica con el fin de evaluarla para su posible incorporación a las recomendaciones de mejores prácticas.

El Grupo de Trabajo avaló la realización de pruebas de las distintas configuraciones de lastrado de brazoladas y dispositivos afines (específicamente, en lo relativo a la inercia de las pesas de plomo fijas en comparación con las deslizantes), a fin de brindar recomendaciones sobre los riesgos relativos de las distintas configuraciones con respecto a las lesiones por disparo de líneas, así como también recomendaciones sobre configuraciones más seguras y otras prácticas de manipulación para las configuraciones de lastrado de brazoladas ya recomendadas por el ACAP.

El documento **SBWG6 Doc 13** recomendó efectuar cambios a las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de brazoladas sobre la base de una nueva prueba de tasas de hundimiento, en la que se compararon, por un lado, tres combinaciones distintas de masa de pesas en líneas de 0, 1, 2 y 3,5 m de longitud (10 configuraciones en total) y, por el otro, una línea de control sin lastrar. A efectos de este documento, aquí se llama longitud de la línea a la longitud del monofilamento que va desde el anzuelo hasta la pesa. Si bien no se recabaron nuevos datos sobre interacciones con aves marinas ni índices de pesca, los autores tomaron como punto de referencia el documento **SBWG5 Doc 49**, donde se comparaban la captura de aves y los índices de ataques para dos regímenes de lastrado (el de 65 g a 1 m del anzuelo demostró un mejor rendimiento que el de 75 g a 4,5 m del anzuelo) en pares de palangres de líneas cortas con 75 anzuelos para cada configuración y sin líneas espantapájaros, calados durante el día a bordo de un palangrero uruguayo de investigación. En dicho estudio, la configuración de lastrado de 75 g a 4,5 m del anzuelo ocasionó 156 ataques en las carnadas, mientras que el lastrado de 65 g a 1 m de distancia originó sólo 64 ataques. Las capturas con esta última configuración fueron de seis aves (cinco albatros de ceja negra y un albatros real del norte), la mitad de capturas con la configuración de 75 g a 4,5 m del anzuelo (diez albatros de ceja negra, un albatros real del sur y un petrel gigante del norte). Los autores del SBWG6 Doc 13 informaron que las pruebas provistas en cinco estudios distintos indican que los anzuelos cebados en líneas más cortas con las configuraciones ya identificadas de lastrado de líneas

se hundan con mayor rapidez que las líneas más largas y, por lo tanto, según esta conclusión, proponen modificar las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP. En el SBWG6 Doc 13, también se reitera que se debe dar prioridad al lastrado de líneas, en el marco de las recomendaciones de mejores prácticas, por sobre el calado nocturno y el empleo de líneas espantapájaros (técnicas incorporadas a las recomendaciones de mejores prácticas durante la GdTCS5 con condiciones, a partir de lo expuesto en SBWG5 Doc 51 y SBWG5 Doc 31).

Luego de un debate considerable, el Grupo de Trabajo concluyó que las pruebas científicas presentadas en el SBWG6 Doc 13 no eran, por lo pronto, suficientes para modificar las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para el lastrado de brazoladas, dado que, por un lado, no se aplicó ninguna prueba estadística a los datos sobre tasas de hundimiento y que, por el otro, no se aportaron nuevos datos sobre índices de ataques ni de captura secundaria de aves marinas como consecuencia del empleo de las distintas configuraciones de lastrado en estudio. No obstante, se acordó reevaluar las recomendaciones de mejores prácticas vigentes del ACAP sobre el lastrado de brazoladas en vista de que se han recabado nuevos datos desde que éstas se formularon en 2006. Para facilitar dicha reevaluación, el Grupo de Trabajo elaboró un plan de investigación de tres etapas que incluye los siguientes pasos: 1) efectuar un análisis estadístico de los datos existentes sobre tasas de hundimiento para categorizar las distintas configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento; 2) revisar los documentos que fundamentan las recomendaciones vigentes del ACAP, teniendo en cuenta también los criterios para las mejores prácticas y los tipos de grupos de aves marinas con los que se efectuaron los estudios anteriores; y 3) seguir realizando más investigaciones colaborativas de campo sobre la relación entre las configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento, identificadas en el paso 1, y los índices resultantes de mortalidad y/o ataques de aves marinas. El diseño de estudio de este proyecto debe considerar la ejecución de pruebas con líneas espantapájaros desplegadas según las especificaciones recomendadas por el ACAP para minimizar la mortalidad de albatros y petreles y fundamentar la recomendación vigente sobre mejores prácticas del ACAP de combinar varias medidas en simultáneo. Sin embargo, se expresó la opinión de que llevar a cabo este tipo de estudios durante el día y sin líneas espantapájaros también tiene sus ventajas, ya que algunas pesquerías no han adoptado las líneas espantapájaros ni cumplen con el requisito de emplearlas. No obstante, de dar curso a este enfoque, se utilizaría sólo una de las tres medidas de mitigación recomendadas por el ACAP como mejores prácticas. Por otra parte, el Grupo de Trabajo demostró un fuerte aval a la moción de ejecutar este plan de investigación a modo colaborativo y con distintos grupos de aves marinas.

El Grupo de Trabajo señaló que, además de los efectos sobre el comportamiento de las aves marinas y sus índices de captura secundaria, todo estudio sobre lastrado de brazoladas debe incluir evaluaciones que tomen en cuenta otros criterios para establecer mejores prácticas, como por ejemplo, los efectos del lastrado de líneas sobre los índices de pesca de las especies objetivo y la evaluación de la seguridad relativa y la practicidad de configuraciones de lastrado alternativas cuando se comparan con las configuraciones de lastrado ya recomendadas como mejores prácticas.

El Grupo de Trabajo recomendó que esta reevaluación de las recomendaciones de mejores prácticas sobre lastrado de brazoladas se incorporara al Programa de trabajo del ACAP como tarea sumamente prioritaria. Asimismo, el Grupo de Trabajo también recomendó

formar un grupo intersesional para ejecutar este plan colaborativo a medida que los pasos 1 y 2 comiencen a arrojar resultados. Se prevé llevar a cabo este plan e informar al Grupo al respecto durante la GdTCS7.

El **SBWG6 Inf 12** presenta las pruebas del dispositivo de encapsulado de anzuelos (*hook pod*) efectuadas por el Grupo de trabajo sobre albatros en Sudáfrica (2012), Uruguay (2013) y Brasil (2013). Estos datos se agregan al creciente acopio de pruebas que demuestran que este dispositivo de encapsulado de anzuelos tiene la capacidad de disminuir la captura secundaria de aves marinas a niveles casi nulos; es de simple uso operativo; y no reduce el índice de pesca objetivo. Se prevé contar con la versión final de este prototipo en 2015 luego de efectuar más pruebas en Sudáfrica y Nueva Zelanda.

El Grupo de Trabajo recibió con beneplácito esta actualización sobre las pruebas efectuadas con esta nueva tecnología. El Grupo de Trabajo consideró estos resultados muy alentadores y espera con ansias las conclusiones de los estudios que se están realizando en Sudáfrica y Nueva Zelanda, al igual que cualquier otra serie de pruebas que se lleve a cabo en el período entre sesiones. El Grupo de Trabajo también indicó que, si bien se podrá comparar las tasas de hundimiento arrojadas por estos nuevos estudios sobre el dispositivo de encapsulado de anzuelos con los regímenes existentes de lastrado de líneas, dichos dispositivos, de incluirlos en las guías de mejores prácticas, deberían categorizarse distinto con respecto al lastrado de líneas detallado en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, ya que esta medida hace que el anzuelo cebado se vuelva inaccesible para las aves al tiempo que aumenta la tasa de hundimiento.

#### **4.2 Vedas espaciales y estacionales**

El Grupo de Trabajo consideró las vedas espaciales y estacionales herramientas útiles para disminuir la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico y evaluó estudios relacionados que podrían crear un marco de implementación de diversas opciones de ordenación espaciotemporal. El Grupo de Trabajo señaló que la veda temporaria de pesca en importantes zonas de alimentación continúa siendo una medida efectiva para evitar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de la CCRVMA, aunque el ACAP no ha reivindicado activamente esta medida en su interacción con las OROP. El Secretario Ejecutivo informó que, durante los últimos años, varios buques pesqueros de aguas distantes han expresado su interés en este método de ordenación. El Grupo de Trabajo reiteró la recomendación que realizó el GdTPEC al CA de actualizar los mapas de interacción entre los esfuerzos pesqueros y el seguimiento de aves marinas a efectos de avanzar con las opciones de ordenación espaciotemporal. El Grupo de Trabajo también indicó que las “zonas críticas” (*hotspots*) pueden malinterpretarse, ya que puede ocurrir que las zonas que figuran como no críticas por ausencia de datos se consideren sin importancia, y que ello provoque a posteriori la falta de cumplimiento con las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.

#### **4.3 Recomendaciones de mejores prácticas**

Uno de los principales resultados de las reuniones anteriores del GdTCS es la revisión de la información sobre las actuales investigaciones en materia de medidas de mitigación para pesquerías de palangre pelágico y la elaboración de recomendaciones de mejores prácticas de mitigación (<http://www.acap.aq/es/recursos/captura-incidental/mitigation-advice>). Si bien

no se propuso ninguna modificación a las recomendaciones de mejores prácticas vigentes del ACAP para pesquerías de palangre pelágico sobre la base de los documentos presentados durante la reunión, sí se sucedió una serie de debates sobre el modo en el que se refiere al calado por la banda en la última revisión y en los documentos de resumen de recomendaciones para pesquerías de palangre pelágico. Se manifestó que las características regionales de ciertas pesquerías implicaban que las medidas de mitigación que resultaban efectivas en una zona pueden no necesariamente serlo en otras. Las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP se elaboraron con el objetivo de reflejar las mejores prácticas en las pesquerías donde se prevé registrar los índices más altos de interacciones con las especies.

Si bien los estudios demuestran que el calado por la banda resultó efectivo en una pesquería de palangre en Hawai cuando se lo utilizó en combinación con otras medidas de mitigación, no se lo puede recomendar como mejor práctica debido a que aún no se puso a prueba en otras pesquerías que interactúen con otros grupos de aves marinas. Por lo tanto, aunque no se pueda recomendar el calado por la banda como mejor práctica, se acordó reconocer la efectividad de ciertas medidas de mitigación como el calado por la banda dentro de las restricciones identificadas por los estudios en cuestión.

También se convino en incluir el calado por la banda bajo la sección “Otras medidas de mitigación” en el “Resumen de recomendaciones para reducir el impacto de la pesca con palangre pelágico sobre las aves marinas” del ACAP. Los ajustes a las secciones correspondientes de las versiones actuales de los documentos de Revisión y Resumen de recomendaciones, junto con sus salvedades, figuran en el **ANEXO 2**.

#### **4.4 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación**

El Grupo de Trabajo reconoció el creciente volumen de bibliografía publicada sobre medidas de mitigación, que con el tiempo se traducirá en más recomendaciones emitidas por entidades nacionales e internacionales. Dichas medidas de mitigación suelen presentarse como medidas prescriptivas basadas en el índice de éxito dentro de un grupo limitado de variables, con resultados contrastantes que surgen de diferencias geográficas o estacionales. Como consecuencia, resulta difícil comparar los distintos estudios. Para avanzar al respecto, el Grupo de Trabajo alienta a presentar los resultados de toda investigación sobre medidas de mitigación como resultados de rendimiento con una clara identificación de las razones por las que la medida en cuestión evita con eficacia el acceso de las aves marinas a los anzuelos cebados.

El Grupo de Trabajo identificó las siguientes prioridades de investigación sobre medidas de mitigación para pesquerías de palangre pelágico:

**Brazoladas lastradas:** evaluar la efectividad de las configuraciones de lastrado de brazoladas definidas en las recomendaciones de mejores prácticas vigentes del ACAP. El plan de investigación debe consistir en tres pasos: (1) efectuar un análisis estadístico de los datos existentes sobre tasas de hundimiento para categorizar las distintas configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento; (2) revisar los documentos que fundamentan las recomendaciones vigentes del ACAP, teniendo en cuenta también los criterios para las mejores prácticas y los tipos de grupos de aves marinas con los que se efectuaron los estudios anteriores; y (3) seguir realizando más investigaciones colaborativas de campo sobre

la relación entre las configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento, identificadas en el paso 1, y los índices resultantes de mortalidad y/o ataques de aves marinas.

**Líneas espantapájaros:** en materia de investigaciones sobre líneas espantapájaros, continúa siendo sumamente prioritario determinar las configuraciones de líneas espantapájaros adecuadas para las embarcaciones más pequeñas, y elaborar métodos que minimicen la posibilidad de enredo de la parte sumergida de las líneas espantapájaros con los flotadores del palangre y que, al mismo tiempo, generen suficiente tensión como para maximizar la extensión aérea de la línea. Asimismo, sigue teniendo prioridad la realización de estudios para evaluar la efectividad de colocar una o dos líneas espantapájaros, examinar el rendimiento de las distintas características del diseño de estas líneas (longitud, configuraciones y materiales de las cintas) y explorar la eficacia de sus métodos de virado y almacenamiento.

**Momento del calado:** determinar la efectividad de las líneas espantapájaros y del lastrado de brazoladas durante la noche al describir el comportamiento nocturno de las aves marinas mediante el uso de tecnologías térmicas o de visión nocturna. Establecer qué efectos tiene el momento del calado sobre la pesca de las especies objetivo.

**Combinaciones de medidas de mitigación:** Evaluar la efectividad del uso simultáneo de distintas combinaciones de dos métodos de mitigación considerados mejores prácticas (calado nocturno, lastrado de brazoladas o líneas espantapájaros), tal como lo requieren las actuales medidas de conservación de aves marinas en las OROP. Continuar evaluando la efectividad del uso simultáneo de los tres métodos de mitigación recomendados por el ACAP como mejores prácticas.

**Tecnologías novedosas/emergentes:** Continuar desarrollando tecnologías novedosas o emergentes. Hasta el momento, el grupo de trabajo identificó las siguientes tecnologías novedosas/emergentes: dispositivos que liberan o protegen los anzuelos cebados en profundidades (fuera del alcance de las aves marinas), dispositivos láser, pesas deslizantes y nuevos enfoques del diseño naviero.

**Ecología sensorial:** fomentar e iniciar la realización de investigaciones para estudiar las capacidades sensoriales de las aves marinas (sistemas de la visión, audición y olfato) a fin de fundamentar el desarrollo de tecnologías y medidas de mitigación basadas en la ecología sensorial de las aves como alternativas a los métodos de ensayo y error. Esta prioridad de investigación se aplica a la creación de opciones de mitigación para una amplia gama de artes de pesca.

**Tecnologías de mitigación durante el virado:** elaborar métodos que minimicen los enganches de las aves marinas durante la recuperación de anzuelos.

**Vedas espaciotemporales:** actualizar los mapas de interacción entre el esfuerzo pesquero y el seguimiento de las aves marinas para avanzar con las distintas opciones de ordenación espaciotemporal.

## RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. avalar la propuesta de reevaluar la efectividad de las configuraciones de lastrado de brazoladas (tal como se definen en las recomendaciones de mejores prácticas existentes sobre lastrado de brazoladas del ACAP), al reconocer que, desde que se formularon las recomendaciones de mejores prácticas vigentes, se han recabado nuevos datos. Para ello, se recomienda utilizar el programa de investigación de tres etapas:
  - 1) análisis estadístico de las tasas de hundimiento existentes para categorizar las distintas configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento;
  - 2) revisión de los documentos que fundamentan las recomendaciones existentes del ACAP, teniendo en cuenta también los criterios para las mejores prácticas y los tipos de grupos de aves marinas con los que se efectuaron los estudios anteriores; y
  - 3) mayores investigaciones colaborativas de campo sobre la relación entre las configuraciones de lastrado según sus tasas de hundimiento, identificadas en la etapa 1, y los índices resultantes de mortalidad de aves marinas y/o índices de ataque a las aves marinas. Dicha reevaluación debería fundamentar una reconsideración de las recomendaciones de mejores prácticas para la próxima reunión del GdTCS;
2. avalar la propuesta de realizar pruebas exhaustivas de las configuraciones y dispositivos de lastrado de brazoladas con el objetivo de facilitar recomendaciones concluyentes sobre el potencial que tienen las distintas configuraciones de lastrado de ocasionar lesiones cuando la línea se rompe y sale disparada (*fly-back*), e identificar aquellas configuraciones y prácticas de manipulación para las configuraciones ya recomendadas por el ACAP que sean más seguras;
3. avalar la elaboración de una plantilla de presentación de informes para proporcionársela al Grupo de Trabajo y a las Partes y así mejorar y sistematizar la recopilación de datos y la denuncia de incidentes causados por disparo de línea;
4. alentar a las Partes a brindar información sobre la naturaleza y gravedad de los incidentes por disparo de línea;
5. apoyar la revisión propuesta de los documentos de revisión y resumen de mejores prácticas de ACAP para pesquerías de palangre pelágico de manera de clarificar el asesoramiento acerca de calado lateral tal cual lo detallado en el Anexo 2 del informe GTCS6.

## 5. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE PALANGRE DEMERSAL

### 5.1 Revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas

El **SBWG6 Doc 23** informó sobre los resultados preliminares del dispositivo SeaBird Saver, que consiste en un dispositivo láser de clase 4 de 1.400 mW que puede combinarse con un estímulo acústico de disuasión. El dispositivo fue creado por las empresas Mustad y Save Wave para disminuir las interacciones de las aves marinas con las pesquerías. Se efectuó una serie de pruebas con cuatro equipos de 40.000 anzuelos a bordo de un palangrero islandés de pesca demersal que interactuó con un grupo de aves marinas con predominio de láridos y fulmares boreales. El Grupo de Trabajo expresó su preocupación sobre este dispositivo, que, con una capacidad potencial de dañar la retina de las aves, se implementó en el mar sin una evaluación rigurosa de los posibles riesgos para la salud. Se admitió que en la actualidad se conoce muy poco sobre la estructura y sensibilidad de la visión de las aves marinas y, por consiguiente, sobre el impacto que podría tener un dispositivo láser sobre la retina de las aves. El campo de la ecología sensorial de las aves es una materia muy poco estudiada en las interacciones de las aves marinas con las pesquerías, y se reconoció que toda investigación sensorial realizada como consecuencia de la implementación del dispositivo SeaBird Saver podría arrojar conclusiones útiles a la hora de diseñar nuevas tecnologías de mitigación o perfeccionar las existentes.

Además, el SBWG6 Doc 23 puso de manifiesto que el componente láser de este dispositivo puede resultar efectivo únicamente durante la noche y en condiciones de poca luz (con bruma o neblina), característica que, según se concertó, limitaría su aplicación en numerosas pesquerías. Se acordó que se necesitan mayores datos sobre la seguridad del dispositivo, al igual que sobre la efectividad que tiene la combinación de sonidos de disuasión y láser en una amplia variedad de condiciones de luz y en pesquerías que interactúan con albatros y petreles. Ed Melvin propuso implementar un proceso colaborativo durante el período entre sesiones a fin de intercambiar información sobre los riesgos para la salud y elaborar prioridades de investigación cuando, o en el caso de que, se despejen dichos riesgos. También indicó que está finalizando con un plan de investigación para efectuar pruebas en los EE. UU. que, en primera instancia, permitirán evaluar los posibles riesgos para la salud de aves marinas y seres humanos y que, luego, si se logra disipar dichos riesgos satisfactoriamente, incluirán una puesta a prueba en el mar de la efectividad del dispositivo SeaBird Saver bajo condiciones normales de pesca comercial. El Grupo de Trabajo reconoció la posible utilidad de esta tecnología para distintos tipos de artes de pesca, pero recomendó abordar los riesgos para la salud de las aves marinas antes de avalar toda realización de pruebas en el mar o cualquier adopción de la técnica por parte del sector.

**SBWG6 Inf 2:** El Grupo de Trabajo señaló la información allí descrita sobre la creación y comprobación mediante ensayos del lanzador de palangre “Kellian”, y se convino en que tiene el potencial de convertirse en una opción efectiva de mitigación para artes de pesca con palangre demersal más pequeños (costeros) si se pueden resolver los problemas de diseño existentes.

El Grupo de Trabajo debatió sobre los desafíos de disminuir la captura secundaria de aves marinas en artes de pesca con palangre demersal flotante, que incorpora flotadores en la

línea madre para elevar los anzuelos del lecho marino. Se informó también sobre ciertos avances con la realización de pruebas con nuevas técnicas (por ejemplo, espineles más largos) en Australia, Nueva Zelandia y los EE. UU. La experiencia descrita en la Argentina con este tipo de aparejos sugiere que la mayoría de capturas secundarias de aves marinas ocurre en los anzuelos cercanos a los flotadores. Se formó un grupo intersesional para seguir investigando posibles soluciones de mitigación para este tipo de aparejos.

## 5.2 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación

La creación y puesta a prueba de medidas de mitigación para embarcaciones pequeñas continúan siendo la principal prioridad pendiente de investigación. Otras prioridades de investigación implican:

- i. elaborar y poner a prueba distintas opciones de mitigación adaptadas a aquellas prácticas de pesca que, en algunas pesquerías de palangre demersal, emplean boyas adicionales entre las pesas para elevar determinadas partes del palangre del lecho marino y, de este modo, disminuir las tasas de hundimiento.
- ii. evaluar la capacidad que tienen los dispositivos espantapájaros con láser de causar daño a las especies de albatros y petreles y, si se demuestra su seguridad, estudiar su efectividad a la hora de reducir la captura secundaria.

## 6. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS DE ARRASTRE

### 6.1 Revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas

No se trató ningún documento de trabajo bajo este punto de la agenda. Pero sí se deliberó sobre un total de cuatro documentos informativos. El **SBWG6 Inf 04** informa sobre un foro de expertos que está evaluando nuevos métodos de mitigación de captura secundaria de aves marinas en artes de pesca con redes de arrastre y enmalle. Esta tarea está dirigida por la fundación para la conservación de aves marinas del sur Southern Seabird Solutions Trust. Se efectuó un taller técnico sobre mitigación en el que se revisaron los enfoques efectivos actualmente conocidos para la mitigación de captura secundaria de aves marinas en pesquerías con redes de arrastre y enmalle, las medidas emergentes y aquellas medidas ya comprobadas y descartadas. Y se identificaron ocho posibles medidas, a saber: en redes de arrastre: obstrucción de redes, dispositivos láser, coloración de redes y vehículos aéreos no tripulados (drones); y en redes de enmalle: tambores de red, tamaño/altura de redes, dispositivos emisores de ultrasonido (*pingers*) y coloración de redes. El foro de expertos seguirá considerando dichas medidas.

El **SBWG6 Inf 06** detalló los avances sobre un proyecto innovador actualmente en curso en Australia, orientado a reducir las tasas de mortalidad de aves marinas como consecuencia de sus interacciones con las redes (en comparación con los cables de arrastre) de las pesquerías de arrastre.

El **SBWG6 Inf 11** presentó los resultados preliminares sobre la interacción de las aves marinas con la flota pesquera uruguaya de arrastre destinada a la pesca de la merluza. Durante un total de 6 expediciones y 126 arrastres observados, se registraron 21 especies presentes en las inmediaciones de los buques. Un total de 11 especies interactuó con los cables de arrastre, entre ellas, la pardela capirotada, el albatros de ceja negra, el petrel damero, el petrel de barba blanca y el albatros de pico fino del Atlántico. Durante las 188 horas de observaciones en los cables de arrastre, se presenciaron 1.598 contactos (8,48 contactos por hora) y 229 contactos fuertes (1,22 contactos por hora). De los 229 contactos fuertes, 34 ocasionaron la posible muerte del ave, mientras que para los 195 contactos restantes, se verificó su supervivencia. Se confirmó la muerte de siete aves (seis albatros de ceja negra y un albatros de pico fino del Atlántico) a raíz del golpe con los cables (0,037 aves por hora). Se precisan más observaciones específicas, pero este primer esfuerzo indica que esta pesquería genera preocupación y requiere del empleo de medidas de mitigación.

El **SBWG6 Inf 13** versa sobre un documento publicado referente a la captura secundaria de aves marinas en la pesquería de arrastre sudafricana dedicada a la pesca de la merluza. En 2004/05, se calculó un total anual de 15.500 (rango 7.000-26.000) aves marinas muertas por esta pesquería. Un nuevo análisis de los datos incluidos en libros de a bordo previamente no disponibles arrojó cifras ~40% más bajas: ~9.300 aves en 2004, de las cuales ~7.200 eran albatros. Al comparar estos datos con los recabados durante 2006-2010 luego de la incorporación en esta pesquería de líneas espantapájaros, durante un total de 64 expediciones y 690 horas de observación, se registraron 41 muertes de aves marinas a raíz de golpes con los cables, de las cuales el 22% eran albatros. El empleo de las líneas espantapájaros por sí solo redujo las tasas de mortalidad en un 73-95%. La mortalidad total durante 2010 se calculó en 990 (556 - 1.633) aves marinas, incluidos 83 (38 - 166) albatros, lo cual consiste en una reducción de > 95% en la media de albatros muertos.

Se recibieron con beneplácito los logros alcanzados por Uruguay a la hora de evaluar los niveles de captura secundaria en sus pesquerías de arrastre (SBWG6 Inf 11). La importante reducción de la captura secundaria de albatros y petreles en el arrastrero sudafricano de aguas profundas dedicado a la pesca de la merluza gracias al empleo de las líneas espantapájaros destaca la efectividad de esta medida de mitigación para las pesquerías de arrastre. Por consiguiente, el GdTCS recibió con satisfacción los planes de Uruguay de poner a prueba dichas medidas en su propia pesquería de arrastre.

Argentina informó al Grupo de Trabajo que el Consejo Federal Pesquero ha aprobado recientemente un proyecto piloto para evaluar el uso de líneas espantapájaros en los arrastreros congeladores argentinos. Esta iniciativa fue preparada por el Grupo técnico asesor a cargo del control de la implementación del Plan de acción nacional para disminuir la interacción entre las aves marinas y las pesquerías.

Este proyecto, diseñado por el Grupo de trabajo sobre albatros, Argentina, el CONICET y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), entre otras entidades gubernamentales, se ejecutará a partir del 1º de octubre de 2014. El uso de las líneas espantapájaros se evaluará en arrastreros congeladores argentinos durante un período de seis meses a fin de detectar todo problema que pueda surgir, para luego proseguir a efectuar los ajustes necesarios en los procedimientos y prácticas existentes. Ello garantizará la efectividad óptima de esta medida de mitigación. En el marco de este

proyecto, también se planifica realizar actividades de capacitación destinadas a la tripulación, observadores y autoridades de supervisión.

Dicha iniciativa continúa con el esfuerzo permanente orientado hacia las pesquerías de la merluza de cola, que se inició en 2010, con el objetivo de generar mayor consciencia sobre el tema. Se presentará más información sobre la implementación de este proyecto durante la reunión GdTCS7.

## **6.2 Prioridades de investigación sobre medidas de mitigación**

El Grupo de Trabajo confirmó los siguientes campos de investigación como de máxima prioridad para seguir reduciendo la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre:

- i. estudiar opciones para disminuir las interacciones de las aves marinas con los cables (cables de arrastre, cables de los sonares de red y paravanes) al manipular el momento, las características y la ubicación de la descarga de vísceras teniendo en cuenta el tamaño y las diferencias operativas de cada embarcación;
- ii. evaluar métodos para reducir la cantidad de aves marinas que se enganchan en las redes durante el virado;
- iii. hallar métodos que puedan aplicarse a diversas pesquerías/grupos de aves marinas para determinar las relaciones entre la abundancia de aves marinas, las interacciones con los cables y las tasas de mortalidad (mediante la cuantificación del nivel de mortalidad no detectada u oculta);
- iv. investigar la aplicabilidad de la unión de redes en todas las pesquerías pelágicas; y
- v. explorar los métodos y diseños para mejorar la eficacia de los dispositivos espantapájaros a la hora disminuir las interacciones de las aves marinas con los artes de arrastre.

El Grupo de Trabajo solicitó al Comité Asesor alentar a las Partes y terceros para que prioricen estas áreas de estudio y mantengan al grupo informado sobre todo avance en materia de investigaciones sobre mortalidad de aves marinas y medidas de mitigación en las pesquerías de arrastre.

## **7. MITIGACIÓN DE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS EN PESQUERÍAS CON REDES DE ENMALLE**

En el **SBWG6 Doc 07**, se describieron y definieron los métodos de pesca con redes que no fueran las de arrastre, con el objetivo de permitir al Grupo de Trabajo orientar y clasificar mejor las necesidades de mitigación en estas pesquerías y, así, facilitar la elaboración de recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación, donde correspondiera. Se expresó un amplio apoyo a la moción de adoptar la nomenclatura y clasificación de la FAO. El documento también incluyó un breve resumen de la escasa bibliografía publicada sobre el riesgo de captura secundaria de aves marinas que representan estas pesquerías y señaló que las redes de enmalle y enredo sí generan riesgos para las especies amparadas por el ACAP. El Grupo de Trabajo respaldó la propuesta de comenzar a trabajar en la elaboración de recomendaciones de mejores prácticas para pesquerías con redes de enmalle y enredo,

con la observación de que hay muy pocos datos sobre estas pesquerías y sus interacciones con las aves marinas y que toda nueva información ayudaría al grupo a establecer prioridades en la materia. El grupo fomentó la elaboración de un plan de trabajo en etapas y de dos líneas de trabajo para el período entre sesiones. En primera instancia, ello implicaría confeccionar un documento de revisión de medidas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle y enredo a partir de las últimas revisiones exhaustivas vigentes, con el propósito de dar respaldo a la creación, durante las reuniones futuras, de un documento sobre recomendaciones. Dicha tarea, además, se complementaría con la elaboración en detalle de ciertas recomendaciones de investigación. El segundo aspecto consiste en efectuar una mayor evaluación de lo conocido hasta el momento sobre los riesgos que representan para las aves marinas las demás pesquerías con redes, de modo tal que puedan considerarse dichas pesquerías a la hora de elaborar recomendaciones sobre medidas de mitigación en una subsiguiente etapa si se confirmara que sí generan riesgos para las especies del ACAP.

Asimismo, también se señaló que se llevará a cabo, a comienzos de 2015, una reunión sobre captura secundaria de distintas especies en las pesquerías con redes de enmalle y que los resultados de dicha reunión podrían fundamentar lo expuesto en este punto de la agenda. Se sugirió preparar un documento que sintetice los resultados de dicha reunión para su presentación ante la GdTCS7. De igual modo, se recomendó al ACAP presentar un documento ante dicha reunión donde se resalten las necesidades de información del ACAP y de qué modo los resultados de la reunión podrían favorecer la labor del Acuerdo y la priorización de tareas.

El **SBWG6 Doc 16** brindó los resultados de una serie de pruebas efectuadas sobre dispositivos visuales y redes sumergidas como medidas de mitigación de captura secundaria en pesquerías con redes de enmalle de pequeña escala del Perú. En el primer ensayo presentado, en el que se probaron luces LED en una pesquería con redes de enmalle de calado demersal, se registraron disminuciones estadísticamente significativas en los índices de captura secundaria de aves marinas, tortugas marinas e hipocampos cuando se emplearon las luces, sin detrimento de los índices de pesca de la especie objetivo de pez guitarra. El segundo experimento se realizó a bordo de una pesquería con redes de deriva pelágicas de pequeña escala, que calaba sus redes a unos pocos metros por debajo de la superficie del mar. Aquí se observaron disminuciones en la pesca de la especie objetivo de tiburones y rayas, así como de la captura secundaria de tortugas y mamíferos marinos. Los autores indicaron que la investigación continúa con las dos técnicas de mitigación, al igual que continúan los esfuerzos por implementar la iluminación LED como una medida de mitigación de captura secundaria de varias especies. Los autores también presentaron una serie de recomendaciones, entre ellas, la realización de más estudios sobre la iluminación de redes en otras pesquerías con redes, en particular, en aquellas que pueden interactuar con las especies incluidas por el ACAP. Se mantuvo cierta deliberación sobre las longitudes de onda de luz y se indicó que se pueden aplicar distintas longitudes de onda de luz según las especies objetivo y las especies de captura secundaria que se quiera evitar.

El Grupo de Trabajo felicitó a los autores del estudio y ofreció su respaldo a todo plan de investigación adicional. El Grupo de Trabajo también reconoció la necesidad de ejecutar más estudios sobre la ecología sensorial (y no sólo visual) de las aves marinas a fin de contribuir con el diseño de medidas de mitigación efectivas. Se indicó, además, que el estudio sobre la iluminación de las redes se llevó a cabo en aguas cercanas a la costa, con

interacciones de aves marinas costeras, y que se precisan más esfuerzos (que se están realizando en el Perú) para evaluar las pesquerías que tengan interacciones con especies de albatros y petreles. El Grupo de Trabajo también informó que, en la actualidad, se están llevando a cabo varias revisiones y estudios de campo para evaluar la ecología sensorial de aves marinas, tortugas marinas, tiburones y cetáceos. Además, BirdLife mencionó que tiene previsto efectuar pruebas de medidas de mitigación de captura secundaria en redes de enmalle en Lituania para el año próximo, junto con otras tareas planificadas en materia de interacciones entre las pesquerías con redes y las fardelas blancas a fin de identificar y verificar posibles soluciones de mitigación de captura secundaria.

### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. reconocer la terminología estándar propuesta para las pesquerías con redes detallada en el SBWG6 Doc 07;
2. dar respaldo a la labor que se propone efectuar entre sesiones para elaborar un documento de revisión de medidas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle y enredo con el fin de respaldar las recomendaciones futuras sobre medidas de mitigación;
3. apoyar el trabajo inter-sesional propuesto para desarrollar prioridades de investigación para estas pesquerías, incluyendo investigaciones en el área de la ecología sensorial;
4. respaldar el trabajo inter-sesional para seguir estudiando el riesgo que sufren las aves marinas por acción de otros métodos de pesca con redes y así identificar cualquier otro método para el cual el ACAP pueda elaborar recomendaciones sobre medidas de mitigación.

## **8. PESQUERÍAS ARTESANALES Y CAPTURA INTENCIONAL**

### **8.1 Revisión de las definiciones de captura secundaria, pesquería artesanal y de pequeña escala, y medidas de mitigación en dichas pesquerías**

En el **SBWG6 Doc 08**, se definieron los términos para pesquería artesanal, de pequeña escala, subsistencia y pesca deportiva, y se propuso la adopción del glosario de pesquerías elaborado por la FAO como un compendio de definiciones estándares. La amplia inclusión de este tipo de pesquerías en los Programas de trabajo del GdTCS representa todo un desafío para el Acuerdo, dado que resulta difícil transferir la implementación de los métodos de mitigación diseñados para buques industriales directamente a las pesquerías de menor escala.

El GdTCS avala el empleo de las definiciones de la FAO para las pesquerías artesanales, de pequeña escala, subsistencia y pesca recreativa. Se señaló que se incorporaba la categoría de pesca deportiva porque, en algunos países, este tipo de pesca comparte

ciertos aspectos con la pesquería artesanal, y, por eso, según los autores, esta incorporación permitiría proporcionar un enfoque más holístico para todas las definiciones.

El Grupo de Trabajo acordó que se podían adoptar tales definiciones mientras el Acuerdo estudia estas pesquerías en mayor detalle. Contar con mejores definiciones de estas pesquerías sería útil, en particular, para aquellos países donde las pesquerías artesanales/de pequeña escala son más importantes dado el tamaño de sus flotas.

El empleo del monitoreo electrónico (sistemas de monitoreo de embarcaciones) también se mencionó como una posible recomendación para su utilización a la hora de controlar las pesquerías artesanales o de pequeña escala.

El Grupo de Trabajo hizo hincapié en la importancia de distinguir entre las pesquerías de pequeña escala y las industriales a la hora de evaluar y diseñar medidas y técnicas de mitigación de captura secundaria de aves marinas. El Grupo de Trabajo convino en que la elaboración de medidas de mitigación para pesquerías de pequeña escala continúa siendo prioritaria. Dada la gran variabilidad en las características de las pesquerías de pequeña escala, se consideró inadecuada la naturaleza prescriptiva de las recomendaciones de mejores prácticas elaboradas por el ACAP para las pesquerías industriales y, por consiguiente, el Grupo de Trabajo avaló la propuesta presentada en el SBWG6 Doc 08 de elaborar, en cambio, una serie de recomendaciones a modo de "paquete o catálogo de herramientas" sobre medidas de mitigación.

El **SBWG6 Doc 14** brindó información sobre el diseño de un nuevo método de calado rápido que, se cree, no sólo contribuirá en gran medida con la reducción del riesgo para las aves marinas en la pesquería de palangre demersal de pequeña escala destinada a la pesca de la merluza en Ecuador, sino que también tiene el potencial de mejorar considerablemente las maniobras y prácticas de seguridad para los pescadores. Los posibles beneficios se presentaron y demostraron en un DVD. Dicho proyecto resaltó las dificultades de aplicar las mejores prácticas del ACAP y la necesidad de que el Grupo de Trabajo siga evaluando más medidas de mitigación alternativas y adaptables, que probablemente resulten necesarias para las pesquerías artesanales y de pequeña escala.

El Grupo de Trabajo señaló la necesidad de dar a conocer todo resultado similar a los obtenidos en Ecuador ante una audiencia más amplia; uno de los medios posibles de difusión es el sitio web del ACAP.

## **8.2 a) Prioridades de investigación para pesquerías artesanales y de pequeña escala**

Un subgrupo de trabajo debatió sobre las necesidades de investigación relacionadas con la captura secundaria de las especies del ACAP en las pesquerías artesanales y de pequeña escala, e identificó las siguientes prioridades:

- i. Conocer el tamaño de las flotas y sus distribuciones espaciotemporales tomando en cuenta la posibilidad de observar cambios en los aparejos.
  - Procurar obtener esta información a través de miembros y estados del área de distribución.
  - ⇒ Los resúmenes deben incluir una breve descripción de la pesquería (por ejemplo, las características de los aparejos empleados, la rutina de pesca, etcétera).

- ii. Procurar identificar las pesquerías donde las especies del ACAP puedan verse afectadas. Contar con información de referencia (espacial, temporal, etcétera) para poder realizar evaluaciones sobre la efectividad de cualquier medida de mitigación de captura secundaria que se proponga.
  - ¿Cómo lograrlo?
  - ⇒ Técnicas de evaluación rápida.
  - ⇒ Considerar la utilización del marco de priorización como ejemplo.
- iii. En las pesquerías consideradas peligrosas para las especies del ACAP ya durante la etapa preliminar, procurar determinar los niveles de captura secundaria.
  - Si resulta imposible implementar una observación a bordo, se podrían emplear técnicas de evaluación rápida para obtener información más detallada.
- iv. Identificar aquellos tipos de artes de pesca para los cuales se podrían aplicar las Mejores prácticas del ACAP.
- v. Identificar posibles oportunidades para repetir o trasladar técnicas de mitigación. Proponer al ACAP como el centro de difusión de información.
- vi. Efectuar un estudio de susceptibilidad de captura secundaria.
- vii. Centrarse en el área de distribución principal de las especies del ACAP (para ayudar a concentrar la labor investigativa).
- viii. Facilitar la disponibilidad de los equipos de lastrado de líneas adecuados para su aplicación en todas las pesquerías de palangre pelágico.
  - Con las indicaciones provistas sobre el correcto empleo según las Mejores prácticas.

## **8.2 b) Prioridades de investigación para pesquerías deportivas**

- i. Revisar la información actualmente disponible sobre la distribución del esfuerzo pesquero deportivo y las zonas de interacción con las especies del ACAP. Dicha revisión deberá brindar cierta orientación en cuanto a las zonas en las que pueda resultar preocupante la captura secundaria de aves marinas en la pesca deportiva.
- ii. Mediante la revisión antes mencionada, encuestar a pescadores deportivos sobre la captura secundaria de aves marinas en las áreas de mayor riesgo. Dicha encuesta deberá recabar información sobre la captura secundaria de aves marinas e incluir el método de pesca utilizado y el nivel de esfuerzo asociado. En ciertas naciones que llevan a cabo encuestas de pescadores deportivos para calcular niveles de pesca, también se podría incorporar preguntas complementarias sobre la captura secundaria de aves marinas y, así, reducir costos.

## RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. reconocer la terminología estándar propuesta para las pesquerías artesanales, de pequeña escala, y recreacional detallada en el SBWG6 Doc 08;
2. avalar el trabajo realizado entre sesiones para confeccionar una plantilla de herramientas que brinde recomendaciones sobre medidas de mitigación en pesquerías artesanales, de pequeña escala, y recreacional;
3. dar respaldo a la elaboración de una estrategia de investigación sobre pesquerías artesanales y de pequeña escala según las prioridades de investigación identificadas.

## 9. RECOPIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS SOBRE CAPTURA SECUNDARIA

### 9.1 Presentación de datos sobre captura secundaria

A fin de facilitar el estudio y control de los niveles y tendencias de la captura secundaria de las especies incluidas en el ACAP en las pesquerías correspondientes, se ha creado un sistema de presentación de datos por internet sobre la pesca y el empleo de pesquerías y sobre captura secundaria, que aportan las Partes y los Estados colaboradores del Área de Distribución. Una revisión anterior de los datos presentados (SBWG5 Doc 16) destacó que la resolución espaciotemporal de los datos proporcionados era demasiado baja como para efectuar evaluaciones útiles sobre los niveles y tendencias de la captura secundaria de aves marinas. En consecuencia, durante la GdTCS5, se recomendó suministrar datos con una escala espacial de una cuadrícula de 5° x 5°, como mínimo, para cada trimestre del año. Considerando que algunas Partes y Estados del Área de Distribución pueden no tener la capacidad de cumplir con esta recomendación en el corto plazo, se envió a las Partes un cuestionario para determinar su capacidad de suministrar datos con esta resolución y solicitar información sobre cualquier desafío asociado al cumplimiento de esta solicitud.

El documento **SBWG6 Doc 09** resume las respuestas recibidas y presenta una actualización de los datos sobre pesquerías y captura secundaria facilitados por las Partes y los Estados colaboradores del Área de Distribución. De la evaluación de la información presentada se desprende que los datos sobre numerosas pesquerías están incompletos, lo cual obstaculiza la posibilidad de efectuar incluso una evaluación a grandes rasgos de los niveles y tendencias de captura secundaria de las especies incluidas en el ACAP. En ese mismo documento, se insta a todas las Partes a asegurarse de contar con datos actualizados, completos y precisos sobre las pesquerías que operen en su jurisdicción. Además, se reiteró la recomendación anterior de mejorar la resolución de los datos suministrados.

Argentina mencionó que sí podía proporcionar datos con la resolución espaciotemporal recomendada, pero que no le sería posible informar los datos del año corriente y que necesitaría de uno a dos años más para presentar tal informe. Para la información ya

facilitada, Argentina consideró que volver a procesar tales datos en la resolución recomendada podría ser una tarea muy demandante. Además, señaló que los datos suministrados deberían ser utilizados únicamente por la Secretaría o para documentos encomendados a la Secretaría, con la previa autorización de las Partes en cuestión. Por último, Argentina hizo hincapié en procesar y presentar los datos a modo totalizador, es decir, de manera tal que figuren los totales del esfuerzo pesquero por cada cuadrícula de 5° x 5° sintetizando los datos de todos los países que informan sobre esa área en cuestión.

Uruguay sugirió que, en lugar tener la situación actual donde cada Parte presenta sus propios datos a la Secretaría para su análisis ulterior, cada Parte evalúe sus propios datos y presente ante la Secretaría la información ya analizada.

Luego de un debate sobre si las Partes debían analizar sus propios datos y enviar los resultados al ACAP o proporcionarle los datos en bruto o en forma totalizada para que el ACAP los estudie, se presentó la moción de primero definir con claridad los indicadores de captura secundaria que utilizaría el ACAP para medir y realizar el seguimiento de la captura secundaria de las especies amparadas por el Acuerdo. Una vez definidos dichos indicadores, se podrá determinar el mejor modo de presentar datos, los enfoques metodológicos más adecuados para calcular la captura secundaria y los requisitos de presentación de datos más propicios. El Grupo de Trabajo avaló la recomendación, tema que se siguió tratando según el punto de la agenda 10 que versaba sobre los indicadores de desempeño del ACAP.

## 9.2 Monitoreo electrónico

El Grupo de Trabajo deliberó sobre dos documentos que trataban el monitoreo electrónico. El documento **SBWG6 Doc 06** brindó información de referencia y un ejemplo de una posible hoja informativa sobre monitoreo electrónico. El monitoreo electrónico utiliza un sistema de videocámaras, sensores en los artes de pesca y tecnología de mapeo por GPS para crear un perfil preciso de la actividad pesquera en el mar de un buque determinado. El equipo funciona automáticamente, mapea la ruta de la embarcación, registra el comienzo y el final de la pesca y sus ubicaciones, y crea un registro en video de las maniobras de pesca clave, incluido el empleo de medidas de mitigación de captura secundaria. El monitoreo electrónico se considera una herramienta útil a la hora de controlar el uso efectivo de muchas de las medidas de mitigación que recomienda el ACAP para disminuir la mortalidad incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre y palangre demersal y pelágico.

El documento **SBWG6 Doc 22** detalló la implementación del monitoreo electrónico como un enfoque independiente para inspeccionar la captura secundaria de aves marinas durante operaciones pesqueras en aguas australianas. El empleo del monitoreo electrónico en pesquerías administradas por el gobierno federal australiano se ha basado en diversos proyectos piloto y pruebas del sistema que han contribuido al diseño e implementación del monitoreo electrónico como un medio de posible rentabilidad y alternativo a la presencia de observadores a bordo. El monitoreo electrónico se considera un enfoque adicional de control independiente, de conformidad con el Plan revisado de reducción de amenazas de 2014 para la captura incidental de las aves marinas durante maniobras de pesca con palangre. La experiencia australiana indica que el monitoreo electrónico depende de iniciativas legislativas debidamente formuladas que brinden a pescadores el incentivo necesario para asegurar una operación efectiva del equipo de monitoreo electrónico, un

registro preciso de la captura secundaria de aves marinas en los libros de a bordo, así como también la protección de la confidencialidad y del valor comercial de los datos recopilados. Asimismo, Australia considera importante señalar que la decisión de incorporar el monitoreo electrónico debe ser específica de cada pesquería tomando en cuenta las características de cada una.

Argentina indicó que la decisión de implementar el monitoreo electrónico a nivel nacional va más allá del alcance del ACAP y está relacionada con diversas consideraciones asociadas a la ordenación pesquera en general. Por consiguiente, a criterio de los delegados de Argentina, el ACAP, en principio, debería concentrarse en cómo aprovechar la implementación del monitoreo electrónico. Por último, Argentina explicó que la autoridad pesquera nacional argentina (la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura) está trabajando en la elaboración de un sistema no comercial de monitoreo electrónico.

El Grupo de Trabajo reconoció el valor potencial del monitoreo electrónico e indicó que varias Partes o Estados colaboradores del Área de Distribución ya se encuentran evaluando, verificando o utilizando este sistema. Sin embargo, algunos miembros del Grupo de Trabajo expresaron ciertas reservas en avalar o recomendar de esta tecnología. Dichas reservas se deben, entre otros factores, a la falta de pruebas que demuestren que el monitoreo electrónico puede funcionar con la misma eficacia que la presencia de observadores a bordo a la hora de registrar acontecimientos inusuales e identificar especies, y a la idoneidad de delegar la responsabilidad del monitoreo de la captura secundaria en manos de empresas privadas de monitoreo electrónico.

El **SBWG6 Inf 08** resaltó la importancia de identificar los objetivos relacionados con el empleo del monitoreo electrónico. Según los objetivos que determine el ACAP, puede resultar necesario efectuar un estudio más exhaustivo de los distintos métodos de monitoreo. Si bien el monitoreo electrónico puede ser útil a la hora de supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas, los EE. UU. recomendó categóricamente elaborar una hoja informativa más general en materia de monitoreo (que incluya tanto el uso del monitoreo electrónico como la presencia de observadores científicos), si es que el GdTCS desea avalar una publicación sobre sistemas que permitan estudiar las interacciones con las aves marinas y evaluar la efectividad de los esfuerzos de mitigación de captura secundaria. Por último, los EE. UU. también propuso considerar la creación de un marco para identificar el mejor método que permita controlar la captura secundaria y el cumplimiento con los requisitos de mitigación. Dicho marco podría utilizarse con el fin de enumerar los objetivos de monitoreo y analizar el uso de programas de observadores y/o monitoreo electrónico como herramientas adecuadas para alcanzar esos objetivos.

El Grupo de Trabajo resaltó la importancia de considerar el monitoreo electrónico como una herramienta adicional o complementaria, cuyo uso puede evaluarse en conjunto con la implementación de programas de observadores. Asimismo, el Grupo de Trabajo recomendó formar un pequeño grupo para continuar estudiando, durante el período entre sesiones, los beneficios y las limitaciones del monitoreo electrónico y que dicha investigación se centre, en particular, en la captura secundaria de aves marinas. Dicha tarea, por realizarse en el período entre sesiones, debe implicar la investigación y preparación de guías de mejores prácticas sobre el diseño, elaboración, implementación y evaluación de sistemas de monitoreo electrónico, cuyos resultados deberán informarse ante la GdTCS7.

## RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. avalar la elaboración de indicadores adecuados de captura secundaria antes de definir las necesidades de recabar información, los abordajes metodológicos y los requisitos de presentación de informes para monitorear la captura secundaria de las especies del ACAP;
2. avalar una investigación que se efectúe entre sesiones sobre los beneficios y limitaciones del monitoreo electrónico en relación con la captura secundaria de aves marinas y su mitigación, a través de este proceso, la elaboración de guías de mejores prácticas.

## 10. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ACAP

En el documento **SBWG6 Doc 10**, se informó sobre los avances logrados hacia la creación de indicadores en materia de captura secundaria para medir la efectividad del Acuerdo.

Luego de las deliberaciones mantenidas sobre el punto de la agenda 9, *Recopilación y presentación de datos sobre captura secundaria*, se acordó en centrarse de inmediato en la definición del indicador de Presión P1, *Índices y niveles de captura secundaria de especies del ACAP*. El Grupo de Trabajo convino en que las medidas principales del indicador debían ser el total de aves de las especies del ACAP capturadas por año (en la medida de lo posible, según la especie) y su índice de captura secundaria en cada una de las pesquerías de las Partes. El Grupo de Trabajo también instó a la cooperación entre las Partes para efectuar cálculos a nivel regional, en especial cuando las distribuciones de las pesquerías se superponen y abarcan más de una jurisdicción. Se prevé que cada Parte utilice los datos de sus propias pesquerías nacionales a fin de presentar ante el ACAP las cifras de esas mediciones para cada una de sus flotas pesqueras. El Grupo de Trabajo identificó una serie de enfoques metodológicos que pueden utilizar las Partes para calcular esas cifras, con la salvedad de que la metodología adecuada dependerá de la disponibilidad de datos. La frecuencia con la que se obtienen cálculos, su precisión, la capacidad de aplicar cálculos a modo retrospectivo al momento de la creación del ACAP y la capacidad de distinguir las distintas especies en las capturas secundarias fueron todas consideraciones que se reconocieron como factores primordiales. Se formó un grupo intersesional con el propósito de seguir definiendo los detalles de las medidas del indicador en cuestión y revisar el abanico de metodologías que actualmente utilizan las Partes, con el fin de confeccionar guías y recomendaciones sobre las metodologías adecuadas. El grupo intersesional informará sus resultados ante la GdTCS7 con el objetivo de determinar tanto las medidas de preferencia del indicador, como también los requisitos de presentación de datos de las Partes para medir los logros alcanzados al respecto.

Se señaló que se ha conseguido progresar durante la GdTPEC2 con la definición del indicador de Estado S1, *Disponibilidad de datos para definir las áreas de distribución en el mar de las especies del ACAP*. Se observó que la tabla propuesta para el indicador de Estado S2, *Disponibilidad de datos sobre especies del ACAP*, ya no es válida para medir los

avances con respecto al indicador P1 debido al nuevo enfoque diseñado. Una vez que el grupo de trabajo intersesional perfeccione dicho enfoque, se prevé elaborar un indicador de Estado que permita medir la actualización y precisión de los cálculos suministrados.

El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que, si se desea medir el indicador de Respuesta R1, *Implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas dentro de las ZEE*, previamente acordado, se precisaría efectuar un cambio en la plantilla de presentación de datos del ACAP para solicitar que las respuestas correspondientes sean más categóricas. El Grupo de Trabajo convino en que la estructura sugerida provista en la Tabla 2 del SBWG6 Doc 10 podría utilizarse para confeccionar una plantilla apropiada. El Grupo de Trabajo señaló que el grupo intersesional sobre las OROP siguió perfeccionando el indicador de Respuesta R2, *Interacción con las OROP en materia de captura secundaria de aves marinas*, y que se informó al respecto en el **SBWG6 Doc 20**. Para finalizar, en cuanto al indicador de Respuesta R3, *Investigación y elaboración de medidas efectivas de mitigación de captura secundaria de aves marinas*, el Grupo de Trabajo acordó que sería apropiado contar con una medición que determine hasta qué punto las investigaciones efectuadas y presentadas ante las reuniones del GdTCS responden a las prioridades de investigación identificadas por el Grupo de Trabajo. Se presentará un primer procesamiento de este indicador para su consideración durante la GdTCS7.

#### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. avalar la labor que se propone efectuar entre sesiones para perfeccionar las medidas del indicador de Presión P1, *Índices y niveles de captura secundaria de especies del ACAP*, y revisar el abanico de metodologías que actualmente utilizan las Partes, con el fin de confeccionar guías y recomendaciones sobre metodologías apropiadas;
2. dar respaldo a las modificaciones propuestas sobre los requisitos de las Partes de presentar datos para crear informes concluyentes sobre las medidas de mitigación y así completar el indicador de Respuesta R1, *Implementación de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas dentro de las ZEE*;
3. avalar el enfoque propuesto para evaluar la pertinencia de la investigación sobre mitigación informada durante las reuniones del GdTCS como una medida del indicador de Respuesta R3, *Investigación y elaboración de medidas efectivas de mitigación de captura secundaria de aves marinas*.

#### **11. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS OROP**

El **SBWG6 Doc 11** informó sobre los avances logrados hacia la consecución de la Estrategia de interacción con las OROP, aprobada durante la CA7. La falta de datos provenientes de los programas de observadores y otras fuentes continúa obstaculizando la tarea de evaluar con precisión el grado de implementación efectiva de las medidas de conservación; y por lo tanto, el documento recomienda que las acciones futuras se

concentren en mejorar la presentación de datos y la implementación de medidas de conservación de aves marinas.

Los Coordinadores de las OROP del ACAP presentaron resúmenes sobre los avances y temas que surgieron durante los últimos años en lo relativo a las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. Se hizo hincapié en los siguientes temas:

- i. En la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central (WCPFC), se continúa buscando razones para eliminar la excepción que exime a las embarcaciones pesqueras de menos de 24 m de longitud del Pacífico Norte de cumplir con el requisito de implementar medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas, el cual sí es obligatorio para buques más grandes, según lo dispone la medida de conservación CMM 2012-07. Este punto seguirá siendo objeto de deliberaciones para el Comité Científico de la WCPFC durante 2015.
- ii. En la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), varias partes expresaron su aval a la modificación en 2015 de una determinada medida de conservación.
- iii. Se debatió sobre la definición del porcentaje de la cobertura de observación tanto en la WCPFC como en la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC). La opinión del GdTCS, según se concertó durante la CA7, es que éste debe medirse según la cantidad de anzuelos calados observados y no según la cantidad de días a bordo. Se expresó cierta preocupación por la constante escasez de datos sobre captura secundaria que aportan los estados miembros de la IOTC.
- iv. La Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT) organizará un taller en noviembre de 2014 con el objetivo de elaborar métodos para supervisar la efectividad de las medidas de conservación de aves marinas en las OROP atuneras. Este evento tiene la capacidad de cimentar la labor para otras OROP y fomentar la unificación de los métodos de evaluación. Varios miembros del GdTCS asistirán al taller.
- v. La CCSBT pondrá bajo su consideración durante la próxima reunión una medida de conservación relacionada con la mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- vi. Durante la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), se procuró formalizar un Memorando de Entendimiento entre el ACAP y la ICCAT, pero no se logró. Se solicitó al GdTCS que brindara su opinión sobre los beneficios de continuar con este cometido.
- vii. El Subcomité sobre ecosistemas de la ICCAT acordó un enfoque mediante el cual revisará la efectividad de su medida de conservación de aves marinas de 2011 y considerará su necesidad de actualización. Se elaboró la primera versión del formulario de presentación de datos para el programa de observadores a bordo de palangreros de la ICCAT. Se actualizarán los datos de esta Comisión sobre el esfuerzo pesquero en 2015 y, así, se subsanará un importante vacío de información necesario para la evaluación de la captura secundaria de aves marinas (efectuado por última vez en 2007).
- viii. La OROP del Pacífico Sur ha adoptado una medida de conservación de aves marinas para que sus buques de pesca con palangre y arrastre implementen medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.
- ix. Se llevará a cabo un taller en enero de 2015 con el propósito de identificar los estándares mínimos de presentación de datos en el marco de los programas de observadores a bordo de palangreros de las OROP atuneras. Esta actividad está financiada por la Fundación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos

Marinos (ISSF) y viene precedida por un taller similar de esta misma Fundación relativo a los datos sobre redes de cerco de jareta.

Los participantes reconocieron la importancia y utilidad de la cooperación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución, y la Secretaría del ACAP y las ONG a la hora de conseguir los logros alcanzados durante las reuniones de las OROP, y alentaron a continuar con estos esfuerzos de cooperación en las próximas reuniones.

Se señaló, además, que la medida de conservación de aves marinas de la OROP del Pacífico Sur (CMM 2.04) contiene una excepción para todo arrastrero sin descargas de vísceras que los exime de cumplir con el requisito de emplear medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas. Dicha exención será revisada, y se fomenta la investigación al respecto a fin de determinar si se justifica o no tal exención. El Secretario Ejecutivo señaló que la Unión Europea está solicitando financiamiento para llevar a cabo un programa de investigación cuyo objetivo consiste en explorar las implicancias de dicha exención, y preguntó al Grupo de Trabajo si el ACAP debía ofrecerse para asistir en el diseño y ejecución de tal investigación.

BirdLife International hizo notar que los avances efectuados en ciertos temas dentro de la Estrategia de interacción del ACAP con las OROP, tales como el perfeccionamiento de la recopilación de datos y el cumplimiento del monitoreo) son temas considerables y que llevará varios años avanzar con éxito al respecto. Dada la carga de trabajo que ello implica, BirdLife preguntó si sería beneficioso revisar el trabajo efectuado en las reuniones anteriores del GdTCS para dividir tareas y aspectos importantes entre varias Partes del ACAP y, así, alivianar los esfuerzos y recursos que debe dedicar la Secretaría del ACAP. El Secretario Ejecutivo explicó que la carga de trabajo asociada a la implementación de la Estrategia de interacción con las OROP la comparte con el Coordinador del GdTCS y el Presidente del Comité Asesor, además de las Partes del ACAP, y que, por lo tanto, esta estructura de distribución de tareas le permite a la Secretaría poder cumplir bien con el trabajo.

El **SBWG6 Doc 20** proporcionó una actualización de la labor del grupo intersesional que se había formado durante la CA7 a fin de identificar métodos apropiados para evaluar la efectividad de las medidas de ordenación y conservación de aves marinas en las OROP atuneras. Según los debates iniciados durante la GdTCS5, el grupo preparó un documento que se presentó ante la CCSBT, la ICCAT y la WCPFC. Esta labor ha contribuido a la creación de un Grupo técnico sobre medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas dentro de la CCSBT, que evaluará distintos métodos de monitoreo del 4 al 6 de noviembre de 2014 en Tokio. El Subcomité sobre ecosistemas de la ICCAT también aprovechó la labor del grupo intersesional del ACAP para su planificación de la revisión de medidas de conservación de aves marinas, que comenzará en 2015.

El **SBWG6 Doc 21** proporcionó un resumen de los datos en dominio del ACAP sobre los niveles de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías que operan en aguas adyacentes al Área de la Convención de la CCRVMA, en respuesta a una solicitud efectuada durante la XXXII reunión de la CCRVMA llevada a cabo en 2013. Asimismo, el documento también informa sobre los avances del ACAP en el marco de la evaluación y presentación de datos sobre captura secundaria, brinda una actualización para la CCRVMA sobre la interacción del ACAP con las OROP y señala la necesidad de mejorar los niveles de presentación de datos sobre captura secundaria dentro de las OROP. Varias Partes

solicitaron la actualización de los datos correspondientes a sus pesquerías y procedieron a brindar dicha información a la Secretaría para su incorporación en el documento. El Secretario Ejecutivo indicó que puede resultar conveniente actualizar este documento una vez por año para su presentación ante la CCRVMA a fin de solicitar el respaldo de los Miembros de la CCRVMA para lograr una presentación de mejores datos sobre la captura secundaria de aves marinas en pesquerías adyacentes.

El GdTCS avaló el documento y avaló su presentación como documento de referencia ante la Trigésima tercera reunión del Comité Científico de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXXIII).

#### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. reconocer los avances logrados en muchas de las tareas identificadas en la estrategia de participación de las OROP;
2. avalar la inclusión de medidas adicionales que se deberán tomar en la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) durante el período 2015-2016 por parte del Comité Asesor en el marco de la estrategia con las OROP;
3. respaldar la implementación de tales acciones y facilitar los recursos necesarios para su consecución;
4. avalar las recomendaciones del grupo intersesional del ACAP sobre los elementos propuestos para revisar los requisitos de medidas de mitigación de captura secundaria de las OROP (remítase al SBWG6 Doc 20);
5. respaldar la participación de los miembros en la revisión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) de 2015 y en el debate de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC) referente a los objetivos de ordenación, así como también presentar un documento ante el Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC) en octubre de 2014;
6. avalar la participación en los talleres planificados por la Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT) (noviembre de 2014) y por la Fundación Internacional para la Sostenibilidad de los Productos del Mar (ISSF) (enero de 2015), reconociendo que estas oportunidades serán útiles a la hora de abordar y sistematizar los datos y el monitoreo de captura secundaria de aves marinas en todas las OROP atuneras, tarea necesaria si se desean evaluar los efectos acumulativos;
7. avalar la presentación del SBWG6 Doc 21 como documento de referencia ante la Trigésima tercera reunión del Comité Científico de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXXIII).

## 12. PAN/PAI-AVES MARINAS DE LA FAO

El documento **AC8 Inf 17** informó sobre los avances logrados en materia del Plan de acción nacional-Aves marinas de Brasil (PAN-Aves marinas). El documento reseñó la información provista en el Informe de implementación que presentó Brasil ante el ACAP y contiene algunas de las actividades más importantes llevadas a cabo en pos de la conservación de las especies del ACAP en ese país. El documento incluyó información sobre la implementación del PAN-Aves marinas de Brasil y sobre la reglamentación nacional referente a medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas. Se informó también sobre los avances alcanzados en materia de medidas de mitigación para palangreros elaboradas por el Programa del Grupo de trabajo sobre albatros de Brasil, lo cual incluyó un proyecto experimental con dispositivos de encapsulado de anzuelos (*hook pod*) y plomos fosforescentes, iniciativa financiada por el ACAP. Además, se presentó la Red Albatroz para la investigación sobre la conservación, creada por la organización Projeto Albatroz, y se explicaron brevemente las actividades educativas llevadas a cabo para pescadores y alumnos.

Uruguay indicó que en 2012 se inició con una revisión de su PAN-Aves marinas y que pronto iba a finalizarse. La revisión considera información sobre medidas de mitigación para pesquerías de palangre pelágico y demersal y también incluirá un estudio de las medidas de mitigación adecuadas para la pesquería de arrastre. De este modo, se incorporarán medidas de mitigación para un nuevo tipo de pesquería que recién hace muy poco se identificó como problemática en materia de conservación. Uruguay resaltó la importancia de presentar ante el ACAP los resultados de las revisiones e implementación de los PAN.

Chile informó sobre su programa de monitoreo que tiene el objetivo de evaluar la implementación de medidas de mitigación en cada una de las pesquerías identificadas según el PAN-Aves marinas y que lleva a cabo el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) con financiamiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del país. Además, Chile está diseñando un Plan de acción nacional para la conservación de la fardela blanca (*Puffinus creatopus*), cuya incorporación al Anexo 1 del ACAP se encuentra actualmente bajo consideración.

Nueva Zelandia informó que desde la última reunión del Comité Asesor se realizaron varias actividades con vistas a ejecutar su PAN-Aves marinas. Con respecto a las investigaciones, Nueva Zelandia continúa efectuando estudios para definir mejor la distribución del petrel negro y su interacción con las pesquerías, revisó los datos aportados a la evaluación de riesgos para aves marinas (**SBWG6 Inf 09**), y sigue con su programa de investigación a fin de comprender la demografía de las especies en riesgo y evaluar la efectividad de las técnicas de mitigación (**SBWG6 Inf 01** y **02**). Los tres grupos de ordenación de pesquerías prepararon planes operativos que incluyen: mejoras en el monitoreo de las pesquerías, el perfeccionamiento o la elaboración de planes de ordenación específicos para cada embarcación, el financiamiento de los programas del director de enlace para capacitar a pescadores, darles asistencia y lograr su participación, la ejecución de programas educativos en conjunto con la fundación Southern Seabird Solutions y la realización de pruebas sobre medidas de mitigación para pesquerías de palangre pelágico. En el noreste de Nueva Zelandia, donde los petreles negros y las fardelas negras de patas pálidas enfrentan niveles significativos de riesgo, se está elaborando un enfoque colaborativo para

hallar soluciones al respecto. Este grupo colaborativo incluye representantes de pescadores comerciales y deportivos, organismos gubernamentales, entidades no gubernamentales e intereses del pueblo maorí. Los próximos pasos consisten en reajustar la evaluación de riesgos para las aves marinas, evaluar los posibles riesgos para las aves marinas reproductoras del país a causa de las pesquerías que operan fuera de la ZEE neozelandesa, fijar objetivos de reducción de captura secundaria y elaborar planes específicos para cada una de las pesquerías y especies de mayor riesgo.

El Reino Unido (RU) informó que su PAN-Aves marinas para pesquerías de arrastre en las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>3</sup> se debía revisar en 2013. Dicha revisión está actualmente en proceso, y se prevé que la primera versión estará finalizada para diciembre de 2014. Por su parte, el PAN-Aves marinas para pesquerías de palangre de las islas ya se había revisado con anterioridad. Esa revisión fue aprobada y publicada en diciembre de 2011.

Los Estados Unidos publicó este año un informe sobre la implementación de su Plan de acción nacional para disminuir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de palangre. El informe destaca los avances logrados por el país hacia la consecución de los objetivos de su PAN-Aves marinas de 2001. Desde 2001, los EE. UU. ha venido mejorando la investigación, el alcance, la capacitación y la ordenación a nivel nacional de la captura secundaria de aves marinas, lo cual se tradujo en una disminución significativa en los niveles de captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías de bandera nacional. El informe se encuentra disponible en inglés en <http://www.nmfs.noaa.gov/ia/species/seabirds/seabirds.html>.

La Comisión Europea aprobó en noviembre de 2012 un “Plan de acción para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en los artes de pesca” (PA-UE), como paso inicial y firme hacia el tratamiento de un problema que había sido ignorado durante mucho tiempo en las aguas de la UE. Este PA-UE procura brindar un marco de ordenación para “disminuir la captura secundaria a los niveles mínimos prácticamente posibles” dentro y fuera de las aguas de la UE (flotas externas a la UE). Ello se alinea con el énfasis puesto sobre la ordenación del ecosistema en la nueva Política Pesquera Común (PPC) y también coincide con el PAI/PAN-Aves de la FAO. El plan recomienda medidas para mejorar la evaluación de la captura secundaria de aves marinas y poner a prueba e implementar medidas de mitigación donde corresponda. Se puede acceder a la versión en inglés del documento en [http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing\\_rules/seabirds/seabirds\\_communication\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/seabirds/seabirds_communication_en.pdf).

Australia indicó que ya publicó la versión revisada de su Plan de reducción de amenazas 2014 para la captura incidental (o captura secundaria) de aves marinas durante maniobras de pesca con palangre oceánico. Dicho plan viene a complementar el enfoque de la FAO de los Planes de acción nacional, ya que se aplica a pesquerías de palangre oceánico que operan dentro de la jurisdicción australiana. El plan de reducción de amenazas incorpora una nueva base creciente de conocimientos sobre la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, permite efectuar un control independiente de las pesquerías, incluso

---

<sup>3</sup> “Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes”.

mediante sistemas de monitoreo electrónico, y presenta un enfoque individualizado donde se requiere implementar respuestas de ordenación específicas, entre otras innovaciones.

Argentina informó que su PAN-Aves marinas está sujeto a revisiones periódicas mediante talleres nacionales a los que asisten todos los actores partícipes. Los informes sobre estos talleres se encuentran a disposición del público a través de los sitios web oficiales correspondientes. Del mismo modo, toda información sobre el PAN-Aves marinas de Argentina se incluye en los Informes de implementación nacional que la Argentina presenta ante el ACAP. Para evitar la duplicación de esfuerzos, Argentina sugiere que las Partes identifiquen en sus respectivos Informes de implementación toda actividad relacionada con la ejecución de sus PAN, o bien que la Secretaría incorpore un punto específico en los informes de implementación nacional para destacar dichas actividades.

Sudáfrica informó que su PAN-Aves marinas, que fue publicado en agosto de 2008, debía revisarse y que actualmente se está realizando dicha revisión.

El Grupo de Trabajo observó que, en efecto, existe cierta duplicación de esfuerzos a la hora de presentar documentos sobre los PAN y consideró que la mayor parte de esta información ya está incorporada en los informes de implementación de las Partes.

Por consiguiente, se recomendó efectuar una revisión exhaustiva del estado e implementación de los PAN-Aves marinas adoptados por las Partes del ACAP y otros Estados del Área de Distribución. Dicha revisión debe considerar, entre otros aspectos, el grado de cumplimiento de dichos planes con la última versión (2009) de las Directrices técnicas de la FAO sobre mejores prácticas para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca de captura. El Grupo de Trabajo señaló que Barry Baker ya había comenzado con tal revisión y que toda tarea que se realice al respecto durante el período entre sesiones debe aprovechar lo ya avanzado y seguir progresando. También se propuso que dicha tarea podía brindar una oportunidad de pasantía para el ACAP.

#### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. avalar la labor que se propone efectuar entre sesiones para realizar una revisión exhaustiva del estado e implementación de los PAN-Aves marinas adoptados por las Partes del ACAP y los otros Estados del Área de Distribución;
2. alentar a todas las Partes del ACAP y a los Estados colaboradores del Área de Distribución a adoptar, implementar y revisar sus PAN-Aves marinas y a asegurarse de que éstos se encuentren alineados con las Directrices técnicas de la FAO de 2009 sobre mejores prácticas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de captura.

### **13. INCLUSIÓN DE ESPECIES EN EL ANEXO 1**

El **CA8 Doc 24** detalló los criterios propuestos para el listado y la remoción de especies en el Anexo 1 del Acuerdo. Durante la CA7, se solicitó que se elaboraran criterios claros que

permitieran orientar el listado y la remoción de especies, en vista de los limitados recursos del Acuerdo y la gran cantidad de posibles especies candidatas. En el documento, se sugirió conservar seis de los ocho criterios presentados en el AC3 Doc 18 a la hora de evaluar enmiendas al Anexo 1, puesto que la lista de la UICN ya consideraba las tendencias poblacionales y el tamaño de la población. Se efectuó una serie de modificaciones en el proceso propuesto luego de la revisión efectuada durante la GdTPEC2, y éstas recibieron el aval del Grupo de Trabajo. Además de la revisión taxonómica por realizarse durante el período entre sesiones propuesta durante la GdTPEC2, este Grupo de Trabajo acordó que también podía ser un momento oportuno para revisar las puntuaciones de las amenazas en el mar y, en los casos correspondientes, del criterio “migratorio”.

#### **RECOMENDACIONES AL COMITÉ ASESOR**

Se recomienda al Comité Asesor realizar las siguientes acciones:

1. adoptar los criterios revisados para la inclusión y exclusión de especies con el fin de fundamentar las decisiones de incluir o excluir especies en el Anexo 1 del Acuerdo;
2. dar respaldo a la labor efectuada entre sesiones de revisar y actualizar las puntuaciones de las ‘amenazas en el mar’ y, en los casos correspondientes, las puntuaciones ‘migratorias’ que forman parte de dichos criterios.

#### **14. ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

El **CA8 Doc 14** resumió el trabajo llevado a cabo en el período entre sesiones desde la celebración de la GdTCS5 a efectos de actualizar los datos que fundamentan el marco de identificación de prioridades de conservación del ACAP. El Grupo de Trabajo revisó en detalle los cambios propuestos por las Partes en lo referente a los datos sobre prioridades en el mar. Dichos cambios incluyeron la corrección de errores, la normalización de anomalías, una mejor descripción de los niveles actuales del esfuerzo pesquero en ciertas flotas y una nueva definición de determinadas pesquerías. El Grupo de Trabajo apoyó la moción de utilizar esos datos modificados para actualizar los resultados de priorización.

Por su parte, el **SBWG6 Doc 17** presentó un análisis de la distribución en el mar y cambios a largo plazo en la demografía del albatros errante y albatros de cabeza gris de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)<sup>3</sup> como consecuencia del clima y del esfuerzo pesquero. El estudio fue considerado una ilustración muy útil del impacto de las pesquerías. Se sugirió que puede utilizarse la situación descrita sobre el albatros errante, en la que su rápida disminución desde fines de la década de 1990 hasta fines de la década de 2000 se atribuyó al retiro de tan sólo 95 aves en reproducción por año, sin reemplazarlas, como un medio de concientización sobre la captura secundaria de aves marinas a nivel general, centrándose específicamente en esta especie emblemática. Además, también se podría emplear este estudio para abogar por una mayor presencia de observadores de captura secundaria y un mayor control del cumplimiento en la zona de convergencia subtropical, donde se registra un nivel muy alto de interacción entre aves marinas y pesquerías. También se observó una interacción muy considerable entre la distribución del albatros errante en reproducción en el

sudoeste del océano Atlántico y los buques palangreros de China Taipéi en la mayoría de los años en estudio, lo cual pone de manifiesto la importancia de lograr el compromiso de esta flota. Otras pesquerías que interactuaron con el albatros errante fueron las de Brasil, Uruguay, España y Japón. La distribución del albatros errante también presentó interacciones con las pesquerías de palangre de Portugal durante un año determinado, pero éste fue un caso aislado en relación con el bajo esfuerzo pesquero total. También se evaluó el grado de captura intencional de aves en ciertas pesquerías, como las poteras destinadas a la pesca del calamar.

## **15. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL ACAP**

El **AC8 Inf 01** proporcionó un resumen de los resultados y avances logrados en referencia a diversos proyectos financiados mediante el programa de subvenciones del Comité Asesor entre 2009 y 2012. Por su parte, el **AC8 Inf 02** detalló los proyectos de conservación financiados y las pasantías otorgadas en 2013. El Grupo de Trabajo señaló el excelente nivel de logros en el marco de los proyectos financiados mediante el programa de subvenciones y pasantías del ACAP y dio su respaldo a toda actividad relacionada con el programa de subvenciones.

## **16. HERRAMIENTAS Y GUÍAS**

### **16.1 Guía de retiro de anzuelos**

La Secretaría informó que hace algunos meses se finalizó con la guía de retiro de anzuelos del ACAP luego de recibir comentarios al respecto durante la GdTCS5 y el período entre sesiones y que ya se encuentra disponible en el sitio web del ACAP junto con las demás guías de conservación. Se alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a utilizar este recurso e incluir el vínculo correspondiente en sus propios sitios web, toda vez que sea posible. La Secretaría también pone a disposición de los miembros los archivos para imprimir copias de la guía en calidad comercial y formato A3 y A4. Las versiones de la guía en francés, español, portugués, coreano, japonés y chino estarán disponibles durante el transcurso del año.

### **16.2 Guía de identificación fotográfica de aves marinas capturadas**

Durante el período entre sesiones, se finalizó con la guía de identificación fotográfica del ACAP para aves marinas capturadas, elaborada en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación de Pesquerías de Ultramar de Japón, y ahora sólo resta el trabajo de diseño gráfico. La guía incluye un protocolo de toma de plumas para su análisis genético. Este aspecto de la guía de identificación se debatió durante la GdTPEC2 en el marco de una moción presentada para unificar los protocolos de obtención de muestras biológicas en general, así como el uso de tales muestras. La tarea de continuar avanzando en este tema se incorporó al Programa de trabajo del GdTPEC. De todos modos, la guía podría resultar más útil si se añadieran más fotografías de aves capturadas y en el mar para ciertas especies; por lo tanto, se invitó a los participantes de la reunión a enviar a la Secretaría

fotografías de esas especies. La guía de identificación debería estar disponible en el sitio web del ACAP hacia inicios de 2015 y también se traducirá al español y al francés, así como a los otros idiomas correspondientes a las flotas de las OROP.

## **17. REVISIÓN E INFORMACIÓN**

### **17.1 Documento de revisión sobre el estado de conservación, amenazas y prioridades para albatros y grandes petreles**

Se notificó al Grupo de Trabajo sobre el estado actual de un manuscrito que recopila información sobre la taxonomía, distribución, tendencias poblacionales, amenazas (en el mar y en tierra) y estado de conservación de las especies del ACAP. La intención es presentar dicha revisión coautoral hacia fines de 2014.

### **17.2 Conferencia Mundial sobre Aves Marinas**

El Presidente del Comité Asesor informó al Grupo de Trabajo sobre una propuesta de simposio elaborada en conjunto por el ACAP y BirdLife sobre acuerdos internacionales y conservación de aves marinas, que se está concluyendo para presentarla ante el Comité Científico de la Segunda Conferencia Mundial sobre Aves Marinas. Dicha conferencia se llevará a cabo entre el 12 y el 16 de octubre de 2015 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

## **18. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GDTCS**

Se revisó la sección 3 del Programa de trabajo del Comité Asesor, que versa sobre captura secundaria de aves marinas, para el trienio en curso (2013-2015) y para el próximo (2016-2018). Se prepararon las versiones revisadas de ambos Programas de trabajo (**CA8 Doc 16** y **17**, respectivamente) a fin de ponerlas bajo consideración del Comité Asesor.

## **19. ADOPCIÓN DEL INFORME**

Se elaboró el presente informe para someterlo bajo consideración del Comité Asesor.

## **20. CONSIDERACIONES FINALES**

El Coordinador agradeció al Vicecoordinador por su asistencia, a los Miembros y Observadores por sus valiosas contribuciones durante la reunión y durante la preparación de este informe, y a los autores de los documentos presentados para su deliberación. El Coordinador también agradeció a Uruguay y a la Secretaría del ACAP por brindar una sede e instalaciones de excelencia para celebrar la reunión. Además, el Coordinador agradeció a la Directora Científica del ACAP, Wiesława Misiak, por su valiosa labor en respaldo del Grupo de Trabajo tanto durante el período entre sesiones como durante el transcurso de la reunión. Se reconoció y agradeció a Sandra Hale y Cecilia Alal por los servicios de interpretación prestados durante la reunión. Y por último, los Miembros también

agradecieron al Coordinador y a los Vicecoordinadores por su liderazgo y compromiso en la consecución de la labor del Grupo de Trabajo.

**ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN GDTCS6 Y MIEMBROS DEL GDTCS QUE NO ASISTIERON**

<b>Miembros del GdTCS</b>	
Anton Wolfaardt	SBWG Convenor
Igor Debski	Department of Conservation, New Zealand (Vice-convenor)
Tatiana Neves	ProjetoAlbatroz, Brazil (Vice-convenor)
Jorge Azócar	Instituto de FomentoPesquero, Chile
Jonathon Barrington	Australian Antarctic Division, Department of the Environment, Australia
Johannes De Goede	Department of Agriculture, Forestry and Fisheries, South Africa
Andrés Domingo	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Uruguay
Marco Favero	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (CONICET), Argentina
Elisa Goya	IMARPE, Peru
Sebastián Jiménez	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Uruguay
Edward Melvin	Washington Sea Grant, USA
Ken Morgan	Environment Canada, Canada
Cleo Small	BirdLife International
Ben Sullivan	BirdLife International
<b>Miembros del Comité Asesor</b>	
AzwianewiMakhado	Department of Environmental Affairs, South Africa
<b>Observadores de la GdTCS6</b>	
Joanna Alfaro-Shigueto	Pro-Delphinus, Peru
Javier Arata	Instituto Antartico Chileno (INACH), Chile
Jose Manuel Arcos	SEO/BirdLife
Nigel Brothers	Humane Society International & American Bird Conservancy
Marcel Calvar Agrelo	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Uruguay
Beth Flint	U.S. Fish and Wildlife Service, USA
Rodrigo Forselledo	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Uruguay
Esteban Frere	BirdLife International
Caroline Icaza Galarza	Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, Ministerio del Ambiente, Ecuador
Mi Ae Kim	NOAA Fisheries, USA
Jeffrey Mangel	Pro-Delphinus, Peru
Gabriela Navarro	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina
Fabiano Peppes	Projeto Albatroz, Brazil

Richard Phillips	British Antarctic Survey, United Kingdom
Joost Pompert	United Kingdom
Rodolfo Sánchez	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Argentina
Rodrigo Sant'Ana	Projeto Albatroz, Brazil
André Santoro	Projeto Albatroz, Brazil
Anne Saunders	Joint Nature Conservation Committee, United Kingdom
Augusto Silva-Costa	Projeto Albatroz, Brazil
David Stroud	Joint Nature Conservation Committee, United Kingdom
Leo Tamini	BirdLife International
Andrew Torres	NOAA Fisheries – PIRO, USA
Nathan Walker	Ministry for Primary Industries, New Zealand
Oliver Yates	BirdLife International
<b>Secretaría</b>	
John Cooper	Information Officer
Wiesława Misiak	Science Officer
Warren Papworth	Executive Secretary
Juan Pablo Seco Pon	AC8 Staff
<b>Intérpretes</b>	
Sandra Hale	OnCall Interpreters and Translators
Cecilia Alal	OnCall Interpreters and Translators

<b>Miembros del GdTCS que no asistieron a la reunión</b>	
Paul Brickle	University of Aberdeen, United Kingdom
Svein Løkkeborg	Institute of Marine Research, Norway
Kim Rivera	NOAA Fisheries, United States of America
Graham Robertson	Australian Antarctic Divison, Australia
Ramiro Sanchez	Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Argentina
Roberto Sarralde	InstitutoEspañol de Oceanografía, Spain
Mark Tasker	Joint Nature Conservation Committee, United Kingdom

## ANEXO 2. INFORMACIÓN REVISADA SOBRE EL “CALADO LATERAL” EN LOS DOCUMENTOS DE REVISIÓN Y RESUMEN DE RECOMENDACIONES SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DEL ACAP PARA PESQUERÍAS DE PALANGRE PELÁGICO

### 5. Calado por la banda con lastrado de líneas y cortina espantapájaros

#### *Pruebas científicas de su efectividad en pesquerías pelágicas*

Los resultados arrojados por un estudio piloto (14 días; Gilman *et al.*, 2003) indican que el calado por la banda resultó más efectivo que cualquier otra medida de mitigación que se hubiera probado en simultáneo, incluidas las mangas de calado y la coloración azul de la carnada. Cabe mencionar que dichas pruebas se efectuaron con un grupo de aves de alimentación pelágica y que este método debe probarse también en el océano Austral con especies de aves buceadoras y en el marco de un estudio de mayor envergadura. Las pruebas preliminares sugieren que este método es operativamente viable en embarcaciones más grandes (Yokota and Kiyota, 2006).

El calado por la banda **debe** emplearse en combinación con las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP sobre el lastrado de líneas a fin de aumentar las tasas de hundimiento mientras se encuentran por delante de la popa del barco, y los anzuelos deben arrojarse bien hacia adelante con respecto a la posición de calado, pero cerca del casco de la embarcación, para que éstos tengan tiempo de hundirse lo más lejos posible antes de llegar a la popa de la embarcación. La cortina espantapájaros, que consiste en un poste horizontal con cintas verticales, ubicado por detrás de la posición de calado, puede alejar a las aves de la banda de la embarcación. El uso combinado del calado por la banda, el lastrado de líneas y la cortina espantapájaros debe considerarse una única medida en su conjunto.

**Se acordó modificar la Sección 5 de la “Revisión del ACAP de las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas para pesquerías de palangre pelágico” e incluir lo siguiente:**

### 5. Calado por la banda con lastrado de líneas y cortina espantapájaros

#### *Pruebas científicas de su efectividad en pesquerías pelágicas*

Medida de mitigación de efectividad comprobada en el Pacífico Norte. Aún no se ha investigado su efectividad en las pesquerías del hemisferio sur, y, por consiguiente, en esta oportunidad, no se recomienda como medida de mitigación comprobada en estas pesquerías. (Brothers and Gilman, 2006; Yokota and Kiyota, 2006).

#### *Salvedades/Notas*

Los anzuelos deben quedar lo suficientemente sumergidos bajo la superficie del agua y protegidos con una cortina espantapájaros en el momento en que llegan a la popa de la

embarcación. En Hawai, se efectuaron pruebas del calado por la banda con una cortina espantapájaros y destorcedores lastrados de 45-60 g ubicados a 0,5 m de distancia de los anzuelos. El estudio japonés concluye que esta técnica debe utilizarse en combinación con otras medidas (Yokota and Kiyota, 2006). No se ha evaluado en las pesquerías del hemisferio sur, donde es mayor la abundancia de aves y resulta más significativa la ingesta secundaria (más anzuelos enganchados en aves buceadoras y atacados incidentalmente por aves de alimentación pelágica). En consecuencia, por el momento, no se puede recomendar su uso en estas pesquerías.

### ***Necesidad de combinación***

Las líneas caladas por la banda de las embarcaciones deben estar lastradas correctamente según las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP y protegidas con una cortina espantapájaros efectiva.

### ***Necesidades de investigación***

Aún no se ha evaluado su empleo en las pesquerías del hemisferio sur ni con grupos de aves buceadoras (por ejemplo, petreles de la especie *Procellaria* y pardelas de la especie *Puffinus*) ni de albatros. Se observa una urgente necesidad de investigación.

### ***Normas mínimas***

Se precisa una definición clara del calado por la banda. La definición presentada en el estudio de Hawai consistió en todo calado realizado a tan solo 1 m, como mínimo, de la popa hacia adelante, lo cual es probable que reduzca su efectividad. La distancia de la popa hacia adelante se refiere a la posición desde la cual se despliegan las carnadas manualmente. Los anzuelos cebados deben lanzarse manualmente hacia adelante con respecto a la ubicación de cebado y cerca de la banda de la embarcación para darles "protección".

### ***Monitoreo de la implementación***

Se requiere de observadores a bordo de las pesquerías o vigilancia por medio de video.